



ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA

DIARIO DE SESIONES PLENO

Año 2004

VI Legislatura

Número 36

SESIÓN CELEBRADA
EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2004

ORDEN DEL DÍA

I. [Interpelación 52, sobre impacto ambiental del proyecto de Puerto Mayor en La Manga del Mar Menor](#), formulada por don Cayetano Jaime Moltó, del grupo parlamentario Mixto.

II. [Interpelación 37, sobre las razones por las que no se han cumplido los plazos dados por el anterior consejero de Sanidad para la implantación de nuevos servicios hospitalarios en Cartagena](#), formulada por doña Teresa Rosique Rodríguez, del grupo parlamentario Socialista.

III. [Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.](#)

SUMARIO

Se abre la sesión a las 17 horas y 4 minutos.

I. Interpelación 52, sobre impacto ambiental del proyecto de Puerto Mayor, en La Manga del Mar Menor.

El señor [Jaime Moltó](#), del G.P. Mixto, formula la interpelación..... 1543

Le contesta el señor [Marqués Fernández](#), consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio..... 1544

En el turno de réplica interviene el señor [Jaime Moltó](#)..... 1547
Y en el de dúplica, el señor [Marqués Fernández](#)..... 1547

II. Interpelación 37, sobre las razones por las que no se han cumplido los plazos dados por el anterior consejero de Sanidad para la implantación de nuevos servicios hospitalarios en Cartagena.

La señora [Rosique Rodríguez](#), del G.P. Socialista, formula la interpelación 1549

Le contesta la señora [Herranz Marín](#), consejera de Sanidad1550

En el turno de réplica interviene la señora [Rosique Rodríguez](#) 1552
Y en el de dúplica, la señora [Herranz Marín](#)..... 1553

III. Preguntas orales dirigidas al Consejo de Gobierno.

*** Pregunta 96, sobre causas del crecimiento del gasto farmacéutico en la región durante los meses de enero a agosto de 2005, y Pregunta 68, sobre medidas a adoptar para el control del gasto farmacéutico en el año 2005.**

El señor [Carpena Sánchez](#), del G.P. Socialista, formula ambas preguntas conjuntamente 1554

Le contesta la señora [Herranz Marín](#), consejera de Sanidad1555

El señor [Carpena Sánchez](#) interviene en el turno de réplica1556
Y la señora [Herranz Marín](#), en el de dúplica..... 1557

*** Pregunta 101, sobre publicidad del convenio suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad Católica de San Antonio.**

El señor [Carpena Sánchez](#), del G.P. Socialista, formula la pregunta 1558

Le contesta la señora [Herranz Marín](#), consejera de Sanidad1558

En el turno de réplica interviene el señor [Carpena Sánchez](#)1558
Y en el de dúplica, la señora [Herranz Marín](#) 1559

*** Pregunta 105, sobre los motivos por los que la consejera de Sanidad renunció a asistir a la reunión del Consejo Interterritorial de Salud el 22 de septiembre de 2005.**

La señora [Lorenzo Gabarrón](#), del G.P. Popular, formula la pregunta..... 1560

Le contesta la señora [Herranz Marín](#), consejera de Sanidad1560

*** Pregunta 84, sobre potenciación de las energías renovables y sistemas de ahorro y eficiencia energética.**

La señora [Cabrera Sánchez](#), del G.P. Popular, formula la pregunta..... 1561

Le contesta el señor [Valverde Megías](#), consejero de Economía, Industria e Innovación 1562

La señora [Cabrera Sánchez](#) interviene en el turno de réplica1563

*** Pregunta 85, sobre resultado definitivo de la campaña “Hogares banda ancha”.**

La señora [López García](#), del G.P. Popular, formula la pregunta..... 1563

Le contesta el señor [Valverde Megías](#), consejero de Economía, Industria e Innovación 1563

La señora [López García](#) interviene en el turno de réplica... 1564

*** Pregunta 86, sobre Plan de Promoción Exterior de la Región.**

El señor [García García](#), del G.P. Popular, formula la pregunta..... 1565

Le contesta el señor [Valverde Megías](#), consejero de Economía, Industria e Innovación 1565

El señor [García García](#) interviene en el turno de réplica..... 1566

Se levanta la sesión a las 19 horas y 26 minutos.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Se abre la sesión.

Señorías, les anuncio que la Junta de Portavoces acordó modificar el orden del día, en el sentido de que las preguntas números 68 y 96, que aparecían por este orden, se tramiten a la inversa, primero la 96, a continuación de la segunda de las interpelaciones.

Se propone votación por asentimiento.

Muchas gracias, señorías.

Primer punto del orden del día: [Interpelación sobre impacto ambiental del proyecto de Puerto Mayor, en La Manga del Mar Menor](#), formulada por don Cayetano Jaime Moltó, que tiene la palabra.

SR. JAIME MOLTÓ:

Gracias, señor presidente.

El tema que tratamos hoy es un tema controvertido, un tema que ha levantado -yo diría- una justificada alarma social, y que tiene que ver con la intención del proyecto Puerto Mayor, del empresario Tomás Maestre, de levantar un complejo náutico-deportivo, de servicios, y también, inicialmente, por qué no decirlo, acometer un proceso de construcción de 2.155 viviendas.

Nosotros pensamos que a pesar de que el proceso administrativo es un tema complejo, los procesos judiciales que se han visto también salpicados por esta situación son un tema que no es sencillo ni se puede simplificar; sin embargo, sí se produce un hecho determinante, a nuestro juicio, comprometedor políticamente, bajo nuestra valoración, de la acción del Gobierno regional, que facilita que este proyecto se pueda llevar adelante.

Para Izquierda Unida no estamos hablando solamente de un tema de carácter medioambiental, que también, sino que estamos hablando, bajo nuestro punto de vista, de una percepción que yo creo que embarga al Gobierno de esta región en relación a ese proyecto.

Y no me lo he inventado ni es un tema que obedezca a un prejuicio de este diputado con respecto al Gobierno del Partido Popular, son las propias manifestaciones del Gobierno, de responsables políticos del Gobierno de esta región.

El propio señor Bascuñana en este mes de noviembre dice textualmente que “cree que el turismo en la región quedaría en una situación deplorable sin Puerto Mayor”. Por tanto, se está haciendo una apuesta que va más allá del ámbito meramente administrativo y del ámbito meramente judicial.

Se convierte, por tanto, en una apuesta política en base a un modelo de desarrollo que ustedes han venido a creer necesario.

Para nosotros es un tema sin duda de una afectación ambiental muy importante. Fíjense que la actuación que se pretende acometer en la zona sur del Estacio lo es

sobre una zona que está catalogada como Lugar de Interés Comunitario; que es, además, una zona que en la vertiente del Mar Menor tiene la catalogación de Zona Especial de Protección de Aves. Por tanto, figuras previstas en la normativa europea; figuras, por otra parte, muy acogidas por el Partido Popular cuando se modificó la Ley del Suelo, y pretendieron justificar el que se ganaba ambientalmente porque se avanzaba en relación a los lugares de interés comunitario. Y también, señorías, una zona en la que la propia Consejería de Cultura había emitido informes en relación a la posibilidad de existencia de restos arqueológicos, de zonas arqueológicas de un valor indudable.

Sin duda, la afectación ambiental es absolutamente importante. Los estudios de dinámica del litoral nos están señalando que la concreción de ese proyecto de puerto deportivo de consumarse podría significar una alteración en los flujos de agua del Mediterráneo al Mar Menor en una reducción aproximada del 30%. Ustedes se pueden imaginar, con el estado actual de la laguna, cómo afectaría esta situación a la propia oxigenación, al propio cambio que necesita el Mar Menor. Es decir, esa situación que hoy tenemos delante, de contaminación de nuestro Mar Menor, de degradación ambiental del mismo, de presencia por ejemplo de las medusas, y los costes que acarrea a la propia Administración regional hacer frente a esta situación, se vería, sin duda, incrementado.

Igualmente, tanto el Instituto Oceanográfico como el Departamento de Ecología e Hidrología de la Universidad de Murcia vienen señalando la afección que podría tener este puerto en relación a la propia dinámica del litoral y a la propia garantía de continuidad de las playas adyacentes a su enclavamiento.

Por tanto, señorías, estamos hablando de un tema de la máxima importancia. Un tema en el que se tienen que anteponer los recursos públicos a los legítimos intereses de la iniciativa privada, pero también siempre limitados y supeditados a esos intereses públicos.

Hay un hecho administrativo que ha facilitado el que se estén desarrollando en este momento las actuaciones en Puerto Mayor. Y fue la resolución que en su momento adoptó la Dirección General de Calidad Ambiental en octubre de 2003. Decía el consejero, en una explicación, “a los solos efectos ambientales”. A los solos efectos ambientales no se puede levantar una suspensión de obras que, en cualquier caso, debería haber acometido el pleno del Consejo de Gobierno.

Por tanto, nosotros, señorías, pensamos que es pertinente que en esta maraña de posicionamientos institucionales, los requerimientos que viene estableciendo, por una parte, el Ministerio de Medio Ambiente a la Comunidad Autónoma de Murcia, también, derivadamente, al Ayuntamiento de San Javier, para que se produzca la paralización urgente de las obras, las actas que ha levantado, entre otros, el Seprona, indicando esta situación, obligan a dar una respuesta desde la

Administración autonómica.

Por eso nosotros pensamos que si es posible, tal como indicaba recientemente el consejero señor Marqués en esta Asamblea, que iba a solicitar a Costas, por ejemplo, en relación a la isla Perdiguera, la paralización de la actividad que allí se desarrolla, y yo puedo estar de acuerdo en ese planteamiento, nos parece al menos increíble que, sin embargo, la mayor, entiéndase la mayor como el hecho político más relevante, sin embargo se manifieste imposibilidad de actuar, imposibilidad de poner en situación de normalidad ambiental, de normalidad administrativa, de normalidad, también, incluso judicial este aspecto.

Por tanto, nosotros pensamos que es pertinente, es necesario que el consejero de Medio Ambiente explique ante la Cámara por qué no ha actuado, cuáles pueden ser los motivos, cuáles son las razones de orden político, de orden jurídico, de orden administrativo, por las que la Comunidad Autónoma no ha tomado medidas para evitar que se pueda consumir un daño ambiental mayor del que ya existe. Es verdad que en su momento se concretó un dique de levante y un dique de poniente; es verdad que es cuestionable el que esto se llevase a la práctica y que el daño ambiental que ocasionó aquella actuación es sin duda relevante, pero lo que no es menos cierto es que lo que se está intentando acometer en este momento, y, lo que es peor, lo que con el paso del tiempo se pretende llevar adelante, que es la construcción de más de 2.000 viviendas, 2.155 viviendas -esto supone incorporar una presión demográfica a la zona de más de 10.000, entre 10 y 15 mil personas-, puede ocasionar a la presión, a la inhabilitabilidad y a la propia calidad turística de La Manga.

Sin duda, se pueden ver favorecidos aquellos que desde tiempo vienen intentando sobremanera abrir el acceso norte de La Manga. Nosotros pensamos que se hace un flaco favor, ningún favor a los intereses públicos y a los intereses generales. De ahí el que demandemos una posición clara, una posición nítida, y hasta nos gustaría que una posición de compromiso colectivo de toda la Cámara, para intentar que lo que pueda ser una pretensión desmedida y no justificada encuentre en el concurso, en la colaboración de las administraciones públicas un parón a esa iniciativa.

Señor consejero, espero una respuesta, y espero una respuesta no bloqueada. Espero una respuesta no de seguir insistiendo en que no se puede hacer nada, sino que espero una respuesta de salida y de solución a algo que los ciudadanos no entienden, y es que los poderosos puedan consumir sus pretensiones, mientras la gente normal no pueda hacer absolutamente nada.

Muchas gracias, señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Señor presidente, señorías, buenas tardes.

El otro día ya, como consecuencia de mi comparecencia, que inicialmente estaba pensada para poder hablar de cuáles iban a ser las directrices generales de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, que curiosamente se convirtió en una comparecencia al respecto, entre otras cosas, pero de manera significativa sobre Puerto Mayor, yo creo que ya debatimos o que ya hablamos, permítame usted que se lo diga, hasta la saciedad de este tema, que se está escapando por la vía de la política parlamentaria de una manera en la que yo creo sencillamente, o en un lugar en el que yo creo sencillamente que no debería estar.

Usted ha iniciado su actuación hoy, que ha sido una actuación, amén de intervención, diciendo que no hablamos solamente del tema ambiental, aunque también. Mire usted, si no hablamos del tema ambiental, yo me siento, aunque también, y aquí hemos terminado el discurso. Porque yo, se lo dije el otro día y se lo vuelvo a repetir ahora, a los solos efectos ambientales, que son mi competencia, podré contestarle a usted, en la medida en que puedo contestarle, porque es en la medida en que lo conozco y lo sé. Supongo que es todo al respecto medioambiental, pero no en torno a otras cosas que usted plantea aquí, alargando además las sombras de que si esto va a acabar así, esto va a acabar así y esto va a ser una debacle. Pues, mire usted, no. Las cosas deben ser bastante más tranquilas que esto.

Dice usted que por qué no ha actuado, sin embargo, Medio Ambiente al respecto de esto. O sea, no hablamos de medio ambiente, aunque también, pero yo quiero que usted me diga, y así terminaba usted, antes de decir lo del compromiso, que por qué no ha actuado Medio Ambiente. Medio Ambiente ya actuó en su momento, y ésta es una cosa que está publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y que todo el que ha tenido interés en poder leerla y conocerla, la conoce.

Habla usted también y se argumenta, o argumenta, mejor dicho, las circunstancias que hacen que usted entre por ese camino en los papeles sempiternos del periódico. "El consejero Bascuñana dice que va a ser un desastre si no se hace Puerto Mayor". A lo mejor, lo que dice el consejero Bascuñana es que en el Mar Menor, que no tiene dos protecciones, sino cuatro, hay más de mil embarcaciones fondeadas sin permiso, sin licencia, contaminando el Mar Menor, y que a pesar de lo que diga Costas, nos harían falta puertos deportivos, y que ahí hay uno. No es lo mismo decirlo de una manera que decirlo de la otra. No es lo mismo favorecer a quien tiene un barco, que resolver una situación que se ha venido gene-

rando a lo largo del tiempo, ¡cuidado!, dentro del límite competencial de la Dirección General de Costas, y no en la Consejería del señor Bascuñana.

Dice usted que deberíamos haber, en cualquier caso, accedido, e incluso hace de pitoniso, como decía mi buen amigo Lorenzo Guirao ya hace algunos años en esta Asamblea, que decía: ustedes son unos pitonisos, me decía a mí. Hace usted de pitoniso en este caso, diciendo que ahí van a vivir, en las 2.000 casas esas (que yo no sé de dónde han salido, porque era un proyecto caduco en el tiempo que tenía Puerto Mayor, Sociedad Anónima, creo que se llama la empresa, o se llama así la empresa, la de Tomás Maestre, como usted dice, en esto estamos los dos de acuerdo), va a haber ahí 2.000 viviendas y van a haber 10 ó 15 mil personas. Pues, será por las familias numerosas. A siete hijos por familia, pues a lo mejor, pues sí, pero si no, no. Y que esto va a acabar con la apertura norte de La Manga, y tiene un presidente de la Comunidad que viene diciendo durante ocho años o nueve, ya, por lo menos, de una manera sistemática, y yo creo que contundente (porque lo dice hasta chillando, que molesta a todos los que estamos alrededor suyo, que le decimos: “basta ya, presidente, por favor”), que no va a haber nunca jamás, gobernando él y gobernando el Partido Popular, valga la extensión, la apertura norte de La Manga. Y, sin embargo, erre que erre, a persistir: ustedes van a hacer esto, ustedes van a hacer esto y ustedes van a hacer esto. Y usted entenderá que estemos un poquito cansados.

Mire usted, en el año 2000, el 17 de mayo, en el Boletín Oficial de la Región de Murcia viene el anuncio 5.913 de la Consejería de Agricultura, Agua y Medio Ambiente, donde se da la resolución de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se formula declaración de impacto ambiental al respecto de Puerto Mayor, la inicial. Ya sabe usted que con posterioridad y sobre el dragado hay otra que corresponde al año 2002, al 23 de abril del año 2002.

La Comisión para la Evaluación de Impacto Ambiental es una comisión única y exclusivamente técnica. Usted a lo mejor no conoce a nadie allí, pero ustedes conocen personas, igual que ustedes también, que están trabajando en esa comisión técnica, y que, que yo sepa, trabajan con normalidad. Tienen sus análisis, sus estudios técnicos, se preparan y determinan entre ellos, porque pueden hasta votar, si el impacto va a ser favorable o si el impacto es tan desfavorable que la declaración no puede progresar. Esto lo hacen.

Y en aquella fecha, a los solos efectos ambientales, a los solos efectos ambientales (que más quisiera yo que poder resolverle todas sus dudas), a los solos efectos ambientales hicieron una declaración favorable con respecto al proyecto del puerto deportivo de Puerto Mayor.

Y aquí se hacen una serie de consideraciones de todas estas personas, personas públicas a las que se supone que hemos hurtado información o que hemos enga-

ñado, o que yo qué sé qué, han hecho sus declaraciones, porque esto se expuso al público. Ya les dije que ustedes no habían hecho ninguna, y usted mismo me contestó: nuestro papel no es hacer alegaciones, nuestro papel es venir a la Asamblea. Bueno, bien, hay que venir a la Asamblea, pero hay que venir con lo que hay que venir, porque si no, perdóneme usted, pero perdemos el tiempo. Yo sé que esto no es políticamente correcto decirlo, pero si no perdemos el tiempo, y el tiempo, el suyo, el mío menos, pero el suyo especialmente, es muy importante, porque usted tiene menos apoyo del que tenemos nosotros y tiene que trabajar más.

Mire usted, aquí en esta declaración de impacto ambiental, que se la puedo facilitar, se hicieron consultas a todos los organismos, a todas las instituciones que se creyó oportuno: a la Dirección General del Medio Natural, que establecía lo suyo; a la Dirección General de Cultura, que efectivamente decía que existían dos yacimientos arqueológicos próximos al lugar de las obras proyectadas y que se debería realizar un estudio arqueológico previo; al Departamento de Ecología de la Universidad de Murcia, que no entraba en Puerto Mayor, porque aquí lo que dice es que antes de autorizar esta obra u otra habría que tener un plan director de instalaciones pesqueras y náutico-deportivas de la Región de Murcia. Pues muy bien, pero ése es otro tema. A la Dirección General de Costas, que hacía alegaciones parecidas y relativas al artículo 44 de la Ley de Costas; al grupo ecologista ADENA Región de Murcia, que realizaba las mismas consideraciones (hace falta un plan rector de puertos deportivos) que hacía el Departamento de Ecología de la Universidad de Murcia; a la Asociación de Naturalistas del Sureste, que manifestaba que el proyecto ocasionaría impactos ambientales de imposible reparación, por lo que debería ser rechazado. Pero no dice más, ni explica cuáles, sencillamente dice eso, pone esa alegación y no dice más; no dice si hay mayor problema o menor, o esto cómo se resuelve, o exactamente cómo estamos impactando. Al Instituto Español de Oceanografía, que decía que había que tener en cuenta las corrientes, y concluía, igual que el Centro de Recursos Marinos, en que éstas habían sido modificadas ya previamente; literalmente dice: “Difícilmente habrá un impacto medible sobre el intercambio de agua en el Mar Menor, debido a que la construcción del espigón ya ha provocado ese impacto y en el intercambio hace años”, porque no nos olvidemos de que el dique y el contradique están hechos entre los años 78 y 84, u 85, están hechos entonces, la configuración perimetral está hecha entonces. Y lo único que hizo la evaluación de impacto ambiental fue decir: oiga usted, a pesar de estar esto hecho así y su proyecto de puerto ser de esta manera, tiene usted que cambiar la bocana del puerto, y la tiene que cambiar para que no haya ninguna interferencia entre lo que es el puerto deportivo y el canal del Estacio, para que no haya ningún problema con el intercambio de

corrientes, si es que salvamos algo, porque esto ya estaba hecho.

Una cosa sí que ha dicho que es cierta. Puede ser que en el año 1978 o que en el año 1984 no estuviéramos de acuerdo ninguno en que se hiciese ese perímetro del puerto que se ha hecho, pero es que eso ya estaba con arreglo a la ley que había en aquel momento, y por consiguiente sujeto al derecho objetivo que puede tener cualquier persona. Las instituciones, fuera quién fuese en ese momento, dieron ese permiso. De lo que se trata ahora es de otra cosa, es de pedirles, efectivamente, que si pueden incrementar, por lo que sea, el costo ambiental, no lo hagan, y poner las medidas correctoras oportunas al proyecto para que ninguno, que somos dueños de ese patrimonio natural, nos sintamos perjudicados ni ahora ni en el futuro. Y de eso es de lo que se trata.

Las alegaciones se hicieron bien, están en el Boletín del 17 de mayo del año 2000, y, más allá de eso, cuando se inició el dragado se le solicitó otra nueva evaluación de impacto ambiental para que se pudiera considerar técnicamente, con su exposición pública, etcétera, etcétera, si había o no había algún perjuicio adicional a la obra de Puerto Mayor. Y se hizo esa declaración de impacto ambiental como consecuencia de la solicitud que hizo el promotor, la empresa promotora, y se expuso al público, y hubo período de alegaciones. Y aquí ya no hay alegaciones de eso, ya no hay ninguna en esta otra declaración de impacto ambiental.

¿Entonces, de qué estamos hablando, señor Jaime? Pues, se lo voy a decir. Mire, estamos hablando de un proyecto de un puerto deportivo, porque no hay otro proyecto, no hay otro proyecto. No quiera hacer ver que va a haber 2.000, 6.000, 3.000 ó 200 casas, ni que los poderosos, ni que los miserables, no quiera hacer usted eso. Esto no viene a cuento en el momento actual, perdóneme usted. En el hipotético caso, hipotético caso, y lo digo tres veces, para que se sepa bien, hipotético caso de que en un futuro hubiese un proyecto, allí o en otro sitio, que invadiese el dominio público marítimo-terrestre, hay instituciones en la Administración General del Estado y en la Comunidad Autónoma, incluso en los ayuntamientos, y asociaciones de la vida civil que pueden poner sus alegaciones ante el estudio de la evaluación del impacto ambiental, que eso pasaría, en su caso hipotético, por la Comisión de Evaluación de Impacto Ambiental. Tengo que recordarle que esta comisión está formada única y exclusivamente por personal funcionario, hoy los mismos que hace ocho años, y hace ocho años los mismos que hace trece, ¡eh!, no vaya a ser que pensemos que es que son distintos hoy de los que eran hace trece, no digo ocho, los mismos: personal funcionario de la Consejería, que sabe exactamente lo que tiene que valorar, con arreglo a una serie de criterios objetivos y técnicos que están escritos, y valora; que tiene sus exposiciones públicas, y que a lo mejor se llevaría usted una sorpresa, porque nos encuentra a nosotros en una

posición bastante distinta a la que usted piensa, y también bastante más seria que la que usted pudiera mantener en ese momento. Esto puede ocurrir perfectamente.

O sea, no nos pongan a nosotros como a aquellas personas que estamos ayudando a nadie, que no es el caso. Nosotros lo que hemos hecho como Administración medioambiental es única y exclusivamente recibir un proyecto que ha entrado por una ventanilla, informar el proyecto con los técnicos que estaban allí, exponerlo al público, entender las alegaciones y publicarlo en el Boletín, dándole una declaración de impacto ambiental favorable a un puerto deportivo en el que, es verdad, no se podían medir la totalidad de los efectos ambientales porque ya estaba hecho el mal mayor, si es que había mal mayor, si es que había mal mayor. Porque está muy bien eso de decir que el Mar Menor, y vamos a perjudicar al Mar Menor, y que el Mar Menor tiene tantas protecciones, pero estamos hablando de la parte oriental de la tierra, no estamos hablando del Mar Menor.

Y lo que sí que parece, a tenor de los estudios que hay y de las mediciones que se han hecho, es que no hay ninguna afectación en el intercambio de aguas, que esto se produjo en el año ochenta y tantos, que se produjo, y que es difícil valorar en el año 2000 lo que se produjo en el año ochenta y tantos, pero que, en cualquier caso, ahora no lo hay.

Yo creo que esto es lo único que se le puede contestar, y es lo único que se le puede decir, sencilla y llanamente la verdad; y decirlo no sé si por enésima vez o por segunda o tercera desde esta tribuna; yo por segunda vez. Y esto es lo que hay. A lo mejor, como usted dice, dentro de tres años o dentro de siete estamos hablando o están hablando otras personas de que se ha presentado otro proyecto y que se va a someter a la evaluación de impacto ambiental, pero como tantísimos otros que se van a someter a la evaluación de impacto ambiental, y como tantísimos otros que tienen una declaración favorable, o desfavorable, que hay muchísimos que la tienen desfavorable.

Y, gracias a Dios, tenemos unas instituciones completamente democráticas en las que más o menos, menos más, aunque ustedes se empeñen, porque no es exactamente, todos somos iguales, y tenemos una Administración pública con una dotación funcional lo suficientemente capacitada para discernir y entrar a entender de los temas ambientales, que es por los que estoy yo hoy aquí y por los que le doy la cara, porque yo no tengo otra expresión para decírselo.

A los solos efectos ambientales, lea usted el Boletín Oficial de la Región de Murcia del 17 de mayo del año 2000, que le resolverá todas sus dudas.

Muchas gracias. (*Aplausos*)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor consejero.

Señor Jaime.

SR. JAIME MOLTÓ:

Señor presidente, señor consejero:

Yo me creo que usted está aquí como consejero de Medio Ambiente, lógicamente, pero que las posiciones que usted defiende son posiciones que asume el conjunto del Consejo de Gobierno, que al igual que otras valoraciones u opiniones que emite cualquier miembro del Consejo de Gobierno, usted, de forma colegiada, debe hacerlas suya.

Mire, yo no me he inventado nada. Las palabras del señor Bascuñana no las he sacado de contexto. El señor Bascuñana dice textualmente: "Puerto Mayor es un proyecto vital para que Murcia pueda competir en igualdad de condiciones con Andalucía y Valencia. Es un proyecto vital para que Murcia no pierda el tren de desarrollo turístico".

Yo creo que es evidente, es muy evidente que no estamos hablando de que su Consejería, digo su Consejería y no digo usted, porque usted en aquel momento no era el responsable de esta materia, su Consejería en su momento emitió una posición supuestamente técnica, pero que no era técnica, había un componente político y había una intencionalidad política de valoración de modelo de desarrollo económico que ustedes han prefigurado para este régimen.

Mire, señor Marqués, el argumento, sin duda, es rebuscado, porque el planteamiento es: bueno, allí se hicieron ya hace bastantes años, década de los 70 y de los 80, dos escolleras y el daño ambiental ya estaba hecho. Bueno, yo le podría decir que es difícil encontrar en la Región de Murcia suelo más contaminado que en la sierra minera. Es difícil. Sin embargo, todos hemos conocido procesos e iniciativas para utilizar el suelo de la sierra minera para vertido de residuos contaminantes, y contaminantes con elementos que no permite la ley almacenar, y sin embargo han existido evaluaciones de impacto ambiental y resoluciones de impacto ambiental que por el mero hecho de estar hablando de una zona muy degradada desde el punto de vista ambiental, no da carta libre a cualquier situación. Y en algunos casos ha habido resoluciones positivas y en algunos casos ha habido resoluciones negativas.

Por tanto, no se puede hacer la aseveración que usted hacía: bueno, mire, es que aquello ya fue un error, y a partir de que aquello fue un error, pues, bueno, la verdad es que, en fin, lo que se plantea poco importa.

Yo creo que no es ésa la lectura que hay que hacer, señor Marqués.

Mire, yo, le diría, le juro, pero no soy creyente, le prometo que no me he inventado lo de las 2.155 viviendas, que usted, como yo, y usted lo ha reconocido en algún momento, ese proyecto existía. Y cuando se presenta la propuesta de un proyecto de puerto deportivo, al

lado, conjuntamente, había una intencionalidad clara de no solamente hacer un puerto deportivo, sino que había una intencionalidad de ganar 500.000 metros cuadrados al Mar Mediterráneo, es decir, ocupar espacio público marítimo-terrestre, para buscar un provecho económico. Pero si esto es claramente meridiano, esto lo sabe toda la región.

Por tanto, yo creo que el hecho de que ustedes intenten ignorar y desligar una cosa y otra le va a dar muy poca credibilidad, porque yo creo que la ciudadanía no se lo va a creer, pero lo peor es que yo creo que todos sabemos que tarde o temprano, machaconamente, como ha sido siempre la forma de actuar de la otra parte, machaconamente, con mucha paciencia, litigando con la Administración, al final consumarán ese empeño.

Pues, mire, yo creo que la Administración puede hacer algo más de lo que ha hecho hasta ahora. Yo creo que la Administración regional puede revisar sus propios actos. El propio Consejo de Gobierno, la Ley del Presidente y del Consejo de Gobierno permite a la Administración pública la revisión de sus propios actos administrativos cuando se considere que se ha otorgado lesividad a los intereses públicos.

Yo creo que con esta medida, en su momento y con la resolución positiva, se han perjudicado los intereses públicos. Y yo le conmino a que revise la posición de su Consejería y sea valiente, y le plantee a sus compañeros del Consejo de Gobierno que hay suficientes elementos en relación a la competencia que no tenía esa Consejería para adoptar esa medida, a las posibilidades de recurso que tuvo en su momento y no ejercitó, a los planes y a los plazos que establecía para la realización de las obras, que no se van a cumplir. Existen determinados aspectos que posibilitan el que la Administración regional proceda a la revisión de sus actos y proceda a la paralización de esas obras, a la paralización cautelar de esas obras.

Nosotros pensamos que ganaría el medio ambiente en la región. Ganaría la parcela de la que usted es responsable, ganarían los intereses públicos y ganaría, sobre todo, lo más importante, la credibilidad de los ciudadanos en sus representantes políticos.

Nada más y muchas gracias.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señor Jaime.

Señor consejero.

SR. MARQUÉS FERNÁNDEZ (CONSEJERO DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO):

Señor presidente:

Mire usted, yo desde que me he sentado estoy pensando a ver si le puedo poner un ejemplo, que yo me sepa explicar bien y usted comprenderlo, e indudable-

mente lo hará, y no sé muy bien cuál, pero a lo mejor vale la Gran Vía de Murcia, o vale, yo qué sé, cualquier zona de hacinamiento del 2,7% o del 3,7% de construcción, o una cosa de éstas, ¿no?, una cosa absolutamente colmatada que esté en el tiempo, y que estuviera con arreglo a una norma anterior. Ahora mismo de repente no podemos llegar y tirarlo todo al suelo, no podemos tirar todo al suelo, no podemos hacer eso, hay que hacer una norma y hay que procurar que las cosas en adelante sean de otra manera, para esto se legisla, ¿no?, y hay unos derechos que tenían los ciudadanos, sea quien fuere, con anterioridad, que hicieron aquello de esa manera. Estas cosas son así, y gracias a eso o por eso tenemos muchas cosas, y gracias a eso o por eso tenemos nuestra historia, nuestra cultura, nuestra forma de ver las cosas, e incluso nuestras costumbres. Esto es así.

Supuestamente el daño que se hizo por dos diques, que no son dos escolleras, que uno mide 600 metros y el otro 920, que no son dos escolleras, que son dos diques, dos diques portuarios ¡de mil pares de narices! Ese daño que se hizo en el año 78 y en el 84, ese daño ya está hecho, pero ese daño se hizo de acuerdo con la ley. Si se produjo daño en aquel momento, ese daño ya está hecho. Nosotros tendremos que procurar que no haya más, pero está hecho de acuerdo con la ley. La configuración perimetral está hecha de acuerdo con la ley, ésa es la ley que había, y eso regía para todos, nos guste a usted y a mí más, o nos guste a usted y a mí menos, ésta es la realidad, esto es lo que podemos hablar. O sea, que supuestamente sí que había ya un daño medioambiental, supuestamente, que no se podía valorar en el año 2000, no se podía valorar objetivamente, porque habían cambiado las corrientes sencillamente.

Dos escolleras no son, son dos diques enormes, que yo creo que la mayor parte de las personas que estamos aquí los hemos visto.

Dice usted que yo digo que usted se ha inventado. Usted no se ha inventado el número de las viviendas, no sé si son 2.150 ó 2.190, ó 2.210, no lo sé, pero sí es verdad, y que en un proyecto original sí que es cierto, y que la concesión del Consejo de Ministros de 1975, de abril del 75, era sobre eso. Claro que es cierto. Lo que yo le digo es que ése no es el tema, ¿por qué no es el tema?, porque ese proyecto no existe, existiría la concesión inicial, existiría la voluntad de la empresa concesionaria de hacerlo, pero el proyecto no existe, no se ha hecho ese proyecto, y si se ha hecho está en un cajón de algún particular, porque no está en ningún cajón de la Administración pública, no está en ningún sitio de la Administración pública, no se ha expuesto al público nunca, no ha podido seguir el trámite administrativo ordinario nunca, ¿por qué?, porque no existe, y si no existe podremos hablar de si nos gusta o no nos gusta, del sexo de los ángeles o de lo que usted quiera, pero no podemos hablar de la realidad, no podemos hablar de una cosa tangible que tengamos en la mesa. Ese proyecto no se ha

podido valorar y, por consiguiente, oficialmente no se sabe si causaría un impacto favorable o desfavorable. Se lo he dicho, cuando esté el proyecto, hipotéticamente, lo he repetido tres veces, en su momento, pues bueno, pasará por la Comisión de Evaluación de Impacto Ambiental, pero eso no existe, y si no existe no podemos hablar de él.

Sí que existe, sin embargo, el proyecto del puerto deportivo, que es el que se presentó para la evaluación de impacto ambiental, y se presenta porque, entre otras cosas, la Dirección General de Costas y una resolución de un director general de 1988, y la Agencia del Medio Ambiente, dicen que ahí no hay evaluación de impacto ambiental. Se hacen esas evaluaciones de impacto ambiental y, si usted lo ha leído, a los solos efectos ambientales se levanta una suspensión, a los solos efectos ambientales. Y si sigue leyendo, lo lee perfectamente porque está aquí, está en el Boletín. Si es que se lo puedo leer al pie de la letra, “a los solos efectos ambientales y sin perjuicio de otras licencias, permisos o autorizaciones”, como se hace cualquier evaluación de impacto ambiental, y como se publica cualquier declaración de impacto ambiental.

Entonces, cuál es el tema, ¿que no queremos que haya urbanización? Ahora no hay, pero es que no la están presentando, es que no hay proyecto, es que no hay ninguna instancia que haya entrado a hablar de eso, nadie entiende de eso. ¿Por qué?, porque no existe, sencillamente.

¿Qué es lo que no queremos, que no haya puerto? Pues si el puerto está hecho, que vaya Costas y que lo tire al suelo, mejor dicho, que lo hunda, que vaya y que lo tire, que está en el dominio público marítimo-terrestre. Que vaya Costas y que tire el dique y el contradique, y nosotros callados, a nosotros como decía aquel, “a mí plin, yo duermo en pikolín”, ¿no?, pues exactamente lo mismo.

¿O de qué hablamos, de que hay que perjudicar como sea al Gobierno? Entonces estamos hablando de lo que usted intenta hacer todos los días, pero éste es su problema, no es el nuestro. El mío hoy, se lo digo con sinceridad, señor Jaime, es decirle lo que le he dicho. Se ha hecho una evaluación de impacto ambiental con respecto a un proyecto, al que existe; no se ha hecho una evaluación de impacto ambiental para ninguna urbanización, porque no se ha presentado nada. No entro a decirle si me gusta o no me gusta, que usted sabe cuál es mi opinión personal al respecto de eso, la sabe, y la cree además, igual que yo creo la suya, pero no es el momento procesal adecuado, ¿por qué?, porque no existe esa propuesta.

Estamos hablando de un puerto deportivo, única y exclusivamente. Nos puede gustar más o nos puede gustar menos, pero la ley está ahí, y dice lo que hay que hacer, y afortunadamente en este país casi todos los ciudadanos cumplimos la ley. No podemos llegar y decir

“a mí no me gusta”, o el señor Jaime me dice que tome medidas en el asunto, que vayan para allá dos guardias civiles o lo que sea, y que tiren Puerto Mayor al suelo. Mire usted, ésa no ha sido nunca nuestra manera de hacer las cosas, y lo que me extraña es que en el año 2004 siga siendo la suya.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, consejero.

Siguiente punto del orden del día: [Interpelación sobre las razones por las que no se han cumplido los plazos dados por el anterior consejero de Sanidad para la implantación de nuevos servicios hospitalarios en Cartagena](#), que formulará la señora Rosique, en nombre del grupo parlamentario Socialista.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Señor presidente, señorías:

Sean mis primeras palabras para saludar a todas y todos los ciudadanos que nos acompañan, en nombre del grupo parlamentario Socialista, y muy especialmente a los alumnos y profesor del instituto Medieras, de Cartagena.

Señorías, la interpelación que el grupo parlamentario Socialista trae esta tarde aquí tiene que ver con cuestiones sanitarias muy importantes para un colectivo muy amplio de enfermos del área de salud número 2 de Cartagena. El motivo de presentar el grupo parlamentario esta interpelación se debe a que en el mes de octubre del año 2003, es decir, hace más de un año compareció, a petición del grupo parlamentario Socialista, el entonces consejero de Sanidad, hoy consejero de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, señor Marqués, para informar sobre la situación hospitalaria de Cartagena.

Hablamos en aquel momento tanto del futuro hospital de Cartagena, en aquella comparecencia se dieron también fechas para la construcción de ese nuevo hospital, que a todas luces se han incumplido, porque se hablaba incluso de poner la primera piedra en el verano de 2004. Estamos ya casi en invierno de 2004, la primera piedra no se ha puesto, y la verdad es que deseamos desde el grupo parlamentario Socialista que esa primera piedra se ponga en el menor plazo de tiempo posible.

Hablamos también en aquella comparecencia de la renegociación o del uso del Hospital Naval como una infraestructura hospitalaria muy importante para Cartagena.

Y hablamos de lo que hoy vamos a hablar esta tarde, de la implantación de servicios en el área de salud, servicios que por parte del consejero se anunciaba iban a ser incorporados e iban a existir cuando existiera el nuevo hospital de Cartagena, pero que el consejero com-

prometía, por la demanda, por la petición que había, por las denuncias de situación que existían en aquellos momentos, el consejero se comprometía a poner en marcha esos servicios, incluso antes de que pudiese estar hecho el nuevo hospital de Cartagena.

En aquella comparecencia no solamente el señor consejero hacía este compromiso en términos abstractos, sino que el señor consejero se comprometió con fechas para poner en marcha determinados servicios. Yo creo que la mejor manera de ilustrar esta interpelación y de entender el porqué traemos este tema esta tarde aquí, es dar lectura al Diario de Sesiones, porque las propias palabras del consejero van a justificar que el grupo parlamentario Socialista haya presentado esta iniciativa.

Señorías, decía el señor Marqués en octubre de 2003: “La incorporación del hospital del Rosell a la red nacional del banco de tumores ha sido una parte decisiva para la anatomía patológica de este servicio”, y a partir de ahí empezaba a hablar de los nuevos servicios a implantar. Se refería el señor Marqués a la cirugía vascular periférica, y decía: “Va a ser una nueva prestación. Con esta actuación se estima que 450 pacientes, más sus familiares, evitarán el desplazamiento a la ciudad de Murcia o el tratamiento en centros concertados”.

“Esta era -decía el señor consejero- una de las demandas que había, que no existía en el hospital Virgen del Rosell, y que como consecuencia de la memoria funcional del nuevo hospital habrá que incorporarlo al nuevo hospital, pero no vamos a esperar a ese tiempo sino que lo vamos a hacer o vamos a producir la incorporación en el ejercicio en el que estamos -estaba hablando del 2003- y ya a partir de ahora hacia el 2004 hasta la apertura del nuevo hospital”. Eso es lo que decía en cuanto a la cirugía vascular periférica.

A continuación hablaba de otro servicio, la diálisis nocturna, y decía: “La diálisis nocturna también se incorpora. Se desarrollará sobre 18 pacientes tres veces por semana”.

A continuación el señor consejero nos hablaba de otro importante servicio muy demandado en Cartagena por los enfermos que tienen necesidad del mismo: “La Unidad de Hemodinámica es una nueva prestación también. Podríamos empezar con esta actuación a finales del año 2003 o a principios del año 2004”. Hablaba de 600 pacientes y sus familiares que se beneficiarían con la implantación de este servicio en el hospital del Rosell.

A continuación hablaba también de otro servicio muy importante, la Unidad del Sueño, y decía: “Va a haber otra nueva prestación en el Virgen del Rosell, también a principios de este año 2004, que es con respecto a la Unidad del Sueño”, y hablaba de las repercusiones sociosanitarias y laborales de esta patología, y cómo afectaban negativamente a la calidad de vida de los afectados. Hablaba también de que esta unidad se implantaría en Cartagena en el año 2004, y decía: “Hacia enero del año 2004. Tiene previsto atender a unos 700

pacientes anuales”.

Y continuaba el señor consejero hablando de otro importante servicio que no existe en Cartagena y que los pacientes se tienen que trasladar para ser atendidos, la Cirugía Maxilofacial: “Se implantará en el año 2003 o principio de 2004, igualmente. Ahora explico por qué digo 2003 o principio de 2004. No se trata de una casualidad ni de una indefinición, ahora vemos por qué lo digo así, evitando el desplazamiento o la atención en centros concertados de unos mil pacientes anuales, en especial para intervenciones sobre cordales”.

Y continuaba el señor consejero diciendo lo siguiente: “El hablar del año 2003 ó 2004 es porque, como todos ustedes saben, los funcionamientos de los hospitales se basan en la teoría y cada vez más en la práctica, en la elaboración, en la firma y en el contrato, o en el acuerdo sobre unos contratos de gestión. Ésta es la razón de que en diciembre del año 2003 pudiésemos tener cantidades económicas suficientes para iniciar esta actividad y para que, sin solución de continuidad, se encontrasen incluidas y se pudiesen ejecutar dentro del presupuesto, dentro del Plan de Actuaciones e Inversiones Financieras del Servicio Murciano de Salud para el año 2004. En cualquier caso -decía el consejero-, estamos hablando de un mes”, nos decía al grupo parlamentario Socialista, “vamos a poner fecha cierta, en enero del año 2004, y esto no nos inducirá a ninguno de nosotros a ningún error”.

Señora consejera, estamos hablando de servicios extraordinariamente importantes, yo creo que no tengo que explicárselo porque usted por supuesto sabe perfectamente de la importancia de estos servicios, estamos hablando de 3.000 enfermos en Cartagena que tienen que desplazarse para poder ser atendidos con estos servicios, 3.000 enfermos y sus familias, que también tienen que sufrir estos inconvenientes, y estamos hablando de una promesa con fecha del anterior consejero de Sanidad.

Lógicamente las fechas se han sobrepasado con creces, no sólo no se han puesto en marcha estos servicios, sino que desconocemos, salvo algunas noticias que en estos últimos días previos al debate que hoy vamos a mantener o que tenemos en esta Asamblea, se han producido en algún medio de comunicación, donde al parecer se apunta algún viso de puesta en marcha de alguno de los servicios. Pero en todo caso, señora consejera, se ha sobrepasado con creces los compromisos de fecha que se dieron en su día.

Yo creo que lo que hoy salga de aquí, la importancia que tiene esto no es lo tratemos el grupo parlamentario Socialista con usted, señora consejera; yo creo que compartimos que la importancia de lo que hoy se diga aquí la tiene el que 3.000 enfermos y sus familias están esperando una respuesta, primero, de por qué no se han cumplido los plazos, porque aquellos compromisos llegaron a los enfermos y a sus familiares y crearon unas expectativas muy positivas, y, en segundo lugar, lo que

esperamos es que usted aclare si realmente ese compromiso se sigue manteniendo y que tengamos realmente la seguridad de que estos servicios se van a poner en marcha y saber exactamente para cuándo se van a poner en marcha.

Señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señora consejera.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

Presidente, señorías, muy buenas tardes a todos.

El objetivo de la Consejería de Sanidad, por supuesto, es ofrecer más y mejores prestaciones a los ciudadanos, y todo ello en el marco de los principios marcados por la Ley General de Sanidad, que confiere al Sistema Nacional de Salud tres principios básicos: que sea público, que sea universal, que sea gratuito. Pero además garantizando dos cosas que nos parecen importantes:

En primer lugar, la equidad. Esto es, la obligación que todos tenemos, los que tenemos responsabilidad de gobierno en estos momentos, de garantizar el acceso a las prestaciones y a la protección de la salud en condiciones de igualdad efectiva para todos los ciudadanos, independientemente de cuál sea el ámbito de actuación, independientemente del territorio del que se trate.

Y por otra parte, la segunda de estas garantías que nos parecían importantes, era la calidad, calidad que conjuge la incorporación de innovaciones con la seguridad y con la efectividad de las mismas, que todos nuestros esfuerzos se orienten hacia la resolución de los problemas de salud, resolución que además debe basarse en criterios de beneficio para los pacientes, en criterios de eficiencia, en criterios de eficacia, de forma que sólo se incorpore aquello que aporte un valor añadido a la mejora de la salud, implicando además a todos los actores del sistema.

Estos principios se pueden asumir de una manera mucho más fácil desde que las competencias en sanidad fueran transferidas a cada una de las comunidades autónomas, porque nos va a permitir aproximar la gestión de la asistencia al ciudadano y facilitarle así esas garantías de equidad y de calidad que pretendemos mantener y garantizar también nosotros. Y ese obviamente ha sido el objetivo marcado por el Gobierno en el área de salud número 2, área de Cartagena.

Y no voy a entrar en detalle respecto a actuaciones realizadas en Atención Primaria, no voy a entrar en ello pero sí mencionar los esfuerzos del Gobierno regional en infraestructuras: Centro de Salud Casco Antiguo, Centro de Salud Mental y Centro del Barrio de la Concepción,

centros que muy próximamente verán la luz y ustedes lo van a ver, y que además están contemplados en nuestros presupuestos con la suficiencia presupuestaria que da garantía para su ejecución.

Y en lo que se refiere a Atención Especializada, centrándonos más directamente en el tema, destacar también que la voluntad del Gobierno regional ha sido permanentemente conseguir alcanzar la máxima cartera de servicios y la mejor accesibilidad posible para toda la población del área de Cartagena, y así se ha hecho en primer lugar con el hospital de Cartagena, un hospital que aunque construido en el año 71 ya desde el año 82 está permanentemente en obras, y así nos consta, pero un hospital en el que se han hecho muchos grandes esfuerzos. En los últimos tres años se han invertido más de 20 millones de euros en el hospital, se han hecho esfuerzos para que el hospital sea lo que en estos momentos es, un hospital que permite una buena asistencia. Y además se ha mejorado con otros centros que permitían mejorar las prestaciones, y ahí está el innovador convenio con el Ministerio de Defensa, primer convenio de estas características que el Ministerio de Defensa había firmado con una Administración autonómica y que nos ha permitido no sólo que los profesionales del Hospital General Básico de la Defensa atiendan a aquellos pacientes del Servicio Murciano de Salud previamente conveniados y pactados, con una cartera de servicios conveniada, sino también y más importante, en las circunstancias que teníamos, la cesión de uso de instalaciones para la ubicación de servicios hasta la entrada en funcionamiento del nuevo hospital de Cartagena.

No sólo eso, también el objetivo ha sido siempre, no sólo en instalaciones, no sólo en ampliar con el convenio con Defensa, sino el mejorar y ampliar todas las prestaciones, y entre ellas las que usted ha mencionado.

Pretender enmascarar o empañar todas las actuaciones realizadas hasta ahora con un presunto incumplimiento de los plazos dados por el consejero anterior, supone una simplificación que yo creo que estaba alejada de la tangible realidad que en estos momentos tiene la Atención Especializada en Cartagena.

A fecha de hoy creemos que se ha conseguido una prestación sanitaria razonablemente buena, razonablemente buena, y en sanidad y en concreto esta consejera no se conforma obviamente con eso, creemos que nuestro camino es ir hacia la excelencia, hacia la mejora continua, y en ello vamos a seguir trabajando, pero desde luego sin faltar al reconocimiento de lo ya hecho. De lo ya hecho le voy a hablar y de lo que está por hacer también.

Área Materno-Infantil, Pediatría, Tocoginecología y sus urgencias, completa instalación en el Hospital General Básico de la Defensa, unificando consultas, despachos, salas de pruebas, todo lo que antes estaba distribuido en tres centros, todo en estos momentos aunado en un solo centro de forma que aporta mejores

condiciones para profesionales y para usuarios, y en esta área del Hospital General Básico de la Defensa donde está ubicada la zona materno-infantil es donde se van a iniciar las actuaciones en relación con la Cirugía Pediátrica.

El pasado día 27 de septiembre, según resolución de la gerente del Servicio Murciano de Salud, se ha ampliado la plantilla del hospital del Rosell con un cirujano pediátrico, y en estos momentos se están realizando las actuaciones que permitirán que, en coordinación con el Servicio de Cirugía Pediátrica de la Arrixaca, centro de referencia y, como no podía ser de otra manera, este cirujano, que ya está aprobada su ampliación en la plantilla, pueda empezar a trabajar, y estamos en fase de buscar cirujano pediátrico. Como usted sabrá, y si no lo sabe yo se lo informo, hay una carencia de cirujanos pediátricos absoluta en el país y estamos a la búsqueda de ese cirujano. Fecha 27 de septiembre, aprobada resolución en el Consejo de Administración del Servicio Murciano de Salud.

Preguntaba usted por otros servicios: Oncología y Alergia. Mes de mayo de 2004 se trasladaron ambos servicios al Hospital General Básico de la Defensa. Supone más camas, más medios materiales, más medios humanos, que permite que las condiciones tanto de enfermos como de familiares y de profesionales hayan mejorado ostensiblemente.

El Servicio de Psiquiatría, también prometido por el consejero y hecho realidad también en el mes de mayo, mejorando así la prestación de una manera más racional en consultas, despachos y todas las áreas de trabajo, y ampliando el número de camas de 18 a 25. Todo eso se ha hecho.

Como también se ha hecho la otra prestación prometida, que era la Unidad de Demencias, y que, gracias al convenio con el Ministerio de la Defensa, se ha podido desarrollar algo también pionero, como es el desarrollo de una Unidad de Demencias multidisciplinaria, donde participan profesionales de ambas instituciones.

Y habla usted del Banco de Tumores. No sé qué tiene que alegar al Banco de Tumores, fue puesto en funcionamiento durante este año, un servicio que se materializa con un convenio con el CNIO, el Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas, y que está en perfecto funcionamiento.

Cirugía Vascular Periférica, otro servicio nuevo que el consejero prometió y que también en la misma resolución, fecha 27 de septiembre, está aprobada la ampliación en plantilla de este profesional, un profesional con el que ya se está negociando, con el que ya se está llegando a unos puntos de acuerdo para fijar la fecha en que se incorporará al hospital y empezará la prestación.

Diálisis nocturna. Mire usted, señoría, como le decía antes, uno de nuestros compromisos es actuar en todo momento teniendo en cuenta cuál es el mejor beneficio. La nueva situación de la región, especialmente el

nuevo concierto de diálisis que salió este verano y que fue contratado y adjudicado por 10 millones este verano, ha hecho que se pase en el área de Mar Menor y Cartagena de una capacidad para 236 pacientes a una capacidad para 402 pacientes. Hemos pasado de 39 puestos a 67 puestos. Esto junto con que el número de pacientes que previsiblemente iba a ser asistido en el área de diálisis nocturna y su dudosa adherencia al tratamiento y la disposición que ellos tenían para definitivamente adherirse a ese tratamiento, y en ánimo de usar racionalmente los recursos, pues se ha decidido en este momento posponer esta situación, y estamos reevaluando la idoneidad de esta indicación.

Cardiología, Hemodinámica. Las obras ya ejecutadas en el hospital del Rosell, el equipo necesario, el arco vascular ya licitado, ya adjudicado y, por tanto, a punto de llegar al hospital. Y también se ha ampliado la plantilla con dos nuevos puestos para Cardiología, especialidad Hemodinámica, en el hospital y, por tanto, todo a punto para empezar de la manera más rápida posible.

Cirugía Maxilofacial, un cirujano ampliado en la plantilla en la misma fecha, 27 de septiembre, y por tanto también a punto de empezar.

Y en cuanto a Patología del Sueño, le diré, señoría, que la consulta de Patología del Sueño está funcionando desde primero de año, hay una consulta monográfica tres días a la semana en el Rosell dentro del servicio de Neumología. Todas las pruebas complementarias de poligrafía y polisomnografía se están realizando en estos momentos sin demora, sin demora, cuando hace un año había dos años de demora, no hay demoras en estos momentos, y por tanto, y como usted sabe, para prestar este servicio las condiciones que hay en estos momentos son las adecuadas y el compromiso, por tanto, está cumplido.

Por tanto, señoría, yo creo que lo que demostramos es que los planes van en marcha, se están ejecutando y además con pruebas fehacientes de que así es los compromisos pactados, y Cartagena va a tener las prestaciones prometidas porque nuestro deseo desde luego es acercar esas prestaciones a todos los usuarios. Y no quisiéramos que se hiciera demagogia respecto a lo que no se les da a los cartageneros. A los cartageneros se les da todo lo que se merecen y que nosotros también reconocemos.

Vamos a seguir mejorando la Atención Primaria, seguimos mejorando las prestaciones en Atención Especializada, y los cartageneros verán su centro de salud y verán su hospital, y ustedes también.

(Aplausos)

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Gracias, señor presidente.

Señora consejera, hablábamos de servicios concretos, no de análisis global de sanidad en Cartagena, porque si entráramos a hablar de análisis global de sanidad en Cartagena yo hubiese hecho mi intervención en otros términos, o no me correspondería a mí hacerlo, sino que vamos a tener la oportunidad de hacerlo con carácter inmediato cuando entremos en la valoración de presupuestos por el compañero que lleva los temas de sanidad.

Yo voy a empezar por donde usted ha terminado. Mire, el que el grupo parlamentario Socialista o un grupo parlamentario utilice el trámite parlamentario para recabar la información sobre servicios que afectan a miles de enfermos, en este caso concretamente hablando de la situación, y que eso sea calificado de demagogia por parte de quien acaba de hablar, pues me parece una falta de respeto hacia el trabajo parlamentario, señora consejera. En primer lugar, porque es obligación de los grupos parlamentarios cumplir con el mandato que les han dado las urnas, a ustedes la de gobernar y a la oposición el mandato que tenemos es de controlar la gestión del Gobierno, sobre todo en todos aquellos temas que tienen mucho que ver con el interés de los ciudadanos.

Por lo tanto, a mí me parece que el presentar una interpelación en los términos que nosotros la hemos presentado y calificar esa actuación de demagógica, pues me parece una falta de respeto, señora consejera, al trabajo parlamentario, que yo creo que todos tenemos que respetar.

Señora consejera, aquí habían unos compromisos y nosotros queríamos saber por qué no se habían cumplido. Y usted dice en su intervención: "Ha querido usted, con el incumplimiento de fechas, tapar la buena gestión que el Gobierno regional ha hecho en el área de salud de Cartagena", y digo área de salud de Cartagena porque el área de salud de Cartagena, como usted muy bien sabe, señora consejera, es mucho más que el municipio de Cartagena y abarca toda la comarca. Y para justificar toda esta cuestión y decir lo bien que lo han hecho, pues nos ha puesto precisamente sobre la mesa las grandes asignaturas pendientes que en materia sanitaria tiene Cartagena, y que en nueve años de gobierno el Gobierno del Partido Popular no ha sabido todavía responder. Los mismos ejemplos que usted ha puesto: el Hospital nuevo de Cartagena, seguimos sin saber cuándo se va a poner la primera piedra; el Centro de Salud del Casco Antiguo sigue siendo una vergüenza y un monumento a lo que es la desidia en materia sanitaria, porque ese centro no se sostiene en las condiciones en las que está; el Centro de Salud del Barrio de la Concepción, otra asignatura pendiente.

Es decir, usted pone sobre la mesa esta tarde para justificar la no repuesta a servicios concretos, que es de lo que nosotros queríamos hablar, precisamente las grandes asignaturas pendientes que el Gobierno regional tiene con la sanidad de Cartagena. Pues vaya favor que

le ha hecho usted a la política del señor Valcárcel, precisamente poner como gala lo que no han hecho en nueve años de gobierno, señora consejera.

Pero como yo a lo que me quiero circunscribir es exclusivamente a lo que afecta a estos 3.000 enfermos, yo, a partir de los datos que usted ha dado, y que los ha dado al final de su intervención, porque parece que le interesaba más hablar de otras cosas, yo quiero que usted conteste.

Vamos a ver. En la Cirugía Vascular dice usted que están negociando con un profesional. Bien, ya sabemos que los enfermos que dependen de ese servicio tienen que esperar que ultimen la negociación con un profesional. Pregunta. ¿Cuándo va a ultimar esa negociación y cuándo va a ser -yo he recogido lo que usted ha dicho- una realidad la Cirugía Vascular Periférica para los 450 enfermos afectados? Pregunta que me gustaría que usted contestara, porque, claro, no podemos pasar de las fechas de finales de 2003 o enero de 2004, taxativas del anterior consejero, a que usted venga aquí con una respuesta ambigua y nos diga: mire, estamos negociando con un profesional. ¿Pues, cuándo va a terminar esa negociación? ¿Cuándo va a ser una realidad ese servicio? Y esa pregunta, señora consejera, creo que debería usted contestarla, porque posiblemente haya mucha gente esperando esa respuesta.

Segunda. La diálisis nocturna. Ya sabemos que no va a existir. Se la han cargado de un plumazo. La teníamos prevista para que empezara en enero de 2004, pero ahora otros criterios de eficacia, de rentabilidad o de no sé qué, o de calidad, no sé qué argumento, qué justificación ha dado, ya sabemos que el servicio de diálisis nocturna en Cartagena no va a existir, porque la consejera del ramo ha considerado que esto no es necesario en Cartagena. Bien.

Hemodinámica. A punto de llegar, ha dicho. ¿Cuándo, señora consejera? ¿Cuándo? Fechas, compromisos. No nos vale, nueve meses después de la fecha dada, que usted venga diciendo: estamos negociando, a punto de llegar. Eso no es una respuesta, señora consejera. Usted tiene que comprometerse aquí. Tiene que comprometerse porque tiene que dar una respuesta a estos enfermos que necesitan de estos servicios, que tienen que salir del área de salud de Cartagena y trasladarse para recibir unos servicios que un área de salud, con la población a la que tiene que dar respuesta, yo creo que tiene todo el rango para tener en sí misma, en su propia área de salud, estas prestaciones y estos servicios, sin tener que acudir a otras áreas de salud para que se les presten.

Maxilofacial. A punto de empezar. ¿Cuándo, señora consejera?

SR. CEDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora Rosique, le ruego que concluya.

SRA. ROSIQUE RODRÍGUEZ:

Termino, señor presidente.

Unidad del sueño. Ya nos dice que está en funcionamiento, que se están haciendo poligrafías. Bien.

Respuestas concretas a todo lo que usted ha dejado sin responder. Desde el grupo parlamentario Socialista no nos parece que las respuestas que usted ha dado sean las que se necesitan once meses después de un incumplimiento, y que usted se vaya diciendo: a punto de llegar, a punto de empezar, estamos negociando. No, señora consejera, fechas y compromisos: cuándo estos enfermos van a tener una respuesta real y cuándo estos servicios van a existir en el área de salud número 2 de Cartagena.

Señor presidente.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora Rosique.

Señora consejera.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

Gracias, presidente.

Bueno, empezaré primero por una aclaración, por si ha quedado alguna duda, y desde luego me parece que es lo más importante en estos momentos. En ningún momento yo me he referido a demagogia hablando del trabajo parlamentario. Tengo mucho respeto por esta Cámara, mucho respeto, y no me refiero en absoluto a esto. La demagogia es mediática y ustedes lo saben bien, porque lo que está apareciendo en prensa, ahí es donde se está haciendo la demagogia, en ningún caso en esta Cámara, digo, que respeto al máximo, y por ello vengo a esta Cámara con el trabajo bien hecho, con los deberes bien hechos y aquí vengo a contárselo.

Mire usted, vamos a ver, empezaré, por ejemplo, por la diálisis nocturna. Nunca a esta consejera se le ocurriría, por su propio criterio, cargarse, como usted ha dicho, un servicio que estaba previamente pactado.

Mire usted, las decisiones están para tomarlas, pero también están para meditarlas, para reevaluarlas y para adecuarlas a las situaciones que hay en cada uno de los momentos. Evidentemente, en el momento que se tomó aquella decisión no acontecían las circunstancias que luego han aparecido, como una dotación de puestos de diálisis que duplica casi las que había previamente, y por tanto las circunstancias han cambiado.

Pero, mire usted, la decisión no la toma la consejera, la decisión la han tomado los profesionales del Servicio de Nefrología del hospital del Rosell, que, conociendo a sus pacientes, consultando con sus pacientes y conociendo sus recursos, han decidido apartar la decisión que en un momento tomaron y ha sido por deci-

sión de lo propios profesionales por lo que la Consejería ha decidido que esto debía, de momento, apartarse.

Por tanto, espero que esto le haya quedado claro. Mire usted, en cuanto a que no damos plazos, que estamos negociando... Yo creo que usted no tiene ni idea de cómo se contrata a un profesional, de las dificultades que tenemos en nuestros centros para conseguir determinados profesionales. Porque, mire usted, no encontramos anestelistas, encontrar a un cirujano vascular es muy difícil, encontrar un cirujano pediátrico es una gran aventura. Y en estos momentos el trabajo hecho está, y contactadas las personas que pueden venir. Hecho está porque hay una plantilla, se ha autorizado una ampliación de plantilla. No hemos ido a traer a los profesionales por acumulación de tareas. No hemos ido a ello, lo que hemos hecho es crear las plantillas para poder ofertar un puesto de trabajo digno, seguro, una interinidad, y poder conseguir de esta forma que profesionales puedan venir.

Y yo le aseguro que en el año 2005, a primeros de 2005 van a estar aquí estos profesionales, porque vamos a poner todo el empeño en que así sea. Y se lo aseguro, además.

Igual que le aseguro el tema de la hemodinámica. No estamos hablando de plazos que no cumplimos lo que prometemos. Hay una obra hecha, hay un arco vascular comprado y adjudicado, hay unos profesionales que ya se saben los que son, y ustedes saben perfectamente qué profesionales son los que van a venir aquí, y está todo esperando a que concluya la licitación, a que el aparato venga y se pueda empezar a trabajar.

Y estamos hablando de muy poquito tiempo, y, probablemente, si el aparato está aquí en el mes de enero, pues podamos empezar en el mes de enero, porque todo está preparado, todo está negociado, y ustedes lo saben perfectamente, igual que lo sé yo.

Lista cirugía vascular. Los deberes están hechos iguales, pero, claro, hablar de que hay 400 pacientes en Cartagena pendientes de que los vea un cirujano vascular, cuando la lista de espera quirúrgica de cirugía vascular en estos momentos para toda la región es de 98 pacientes. Claro, no estemos inflando... (*voces*), para toda la región la lista de espera quirúrgica en estos momentos de toda la región, 98 pacientes.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Señora consejera, un momentito.

Señorías, guarden silencio, por favor.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

En estos momentos, 98 pacientes. Por lo tanto, nosotros vamos a seguir cumpliendo nuestro compromiso, y el compromiso se va a cumplir, como está demos-

trado, porque se ha ampliado la plantilla y va a venir un profesional, con nombres y apellidos, ya contactado. Pero entienda usted que no tenemos residentes de cirugía vascular en la región, que tienen que venir de otra región; que habitualmente los médicos, como todo el mundo, tenemos familia, y que mover una familia no se trata de: véngase usted aquí, que lo queremos ya. Y eso es lo que se está negociando, señora Rosique. Pero no se preocupe usted, que en el año 2005 ustedes van a ver todas estas especialidades funcionando, y además con fechas. Mire, yo no me voy a arriesgar a decirle una fecha del 1 al 15, pero sí le aseguro que en el primer trimestre de 2005 todas estas especialidades van a estar funcionando.

SR. CELDRÁN VIDAL (PRESIDENTE):

Gracias, señora consejera.

Señorías, guarden silencio.

Siguiente punto del orden del día. Señorías, las preguntas que van a continuación en el orden del día, de acuerdo con los intervinientes, se van a tramitar conjuntamente, de manera que se acumularán los tiempos. A ese efecto tiene la palabra el señor Carpena, para hacer las [preguntas número 96 y número 68](#), que después contestará la consejera.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenas tardes.

Vamos a hacer un debate sobre dos preguntas que tenemos sobre el gasto farmacéutico en la región, sobre el incremento del gasto farmacéutico en la región, que por acuerdo las vamos a agrupar en una sola.

Cuando hablamos del gasto farmacéutico, de la evolución del gasto farmacéutico, lo contemplamos desde dos puntos de vista.

Desde el primer punto de vista el gasto farmacéutico, la atención farmacéutica forma parte de una prestación, de la protección del derecho a la salud contemplado en la Ley General de Sanidad, y sobre todo es un derecho muy importante, porque afecta a aquellas personas que más lo necesitan, a los enfermos crónicos y a las personas mayores, que son las personas que más uso hacen de la prestación farmacéutica.

Pero también lo contemplamos, señora consejera, como un apartado importantísimo dentro de los presupuestos del Servicio Murciano de Salud. Y el objetivo de las preguntas que le vamos a hacer esta tarde se refiere a este segundo apartado.

En el periodo al que nos referimos, de enero a agosto del presente año, del año 2004, el gasto farmacéutico global en la Región de Murcia es de 198 millones de euros, 33.000 millones de pesetas. No es ninguna broma, no es ningún gasto baladí. Representa, para que

nos hagamos una idea, cinco veces el presupuesto de la Consejería de Medio Ambiente del señor Marqués, que se acaba de ir, y tres veces el gasto..., ahora que esta semana estamos hablando de presupuestos, de tres veces el gasto, lo que llevamos gastado este año, tres veces el gasto de la Consejería del señor Patricio Valverde, que está aquí. Por lo tanto, estamos hablando de unas cantidades importantes.

La Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en este período ha sido la Comunidad Autónoma que más ha crecido en la desviación del gasto al alza; exactamente, entre enero-agosto, el 10,53%. Nos hemos desviado aproximadamente de la media nacional..., si la media nacional ha crecido el 7,27, nos hemos desviado más de tres puntos; aproximadamente, hasta agosto, el 47% más de la media nacional. Que en términos absolutos significa que si en la Región de Murcia el incremento del gasto farmacéutico hubiera sido el mismo que en España, no estamos hablando de congelar el gasto, sino de que hubiéramos crecido al mismo nivel que en España, nos hubiéramos ahorrado ni más ni menos que siete millones de euros, 1.250 millones de pesetas. No estamos hablando de congelar el gasto, sino de crecer al mismo nivel que en España.

¿Con 1.250 millones de pesetas, qué se puede hacer en sanidad? ¿Cuántos centros de salud se pueden hacer? ¿Cuántos profesionales sanitarios, médicos y enfermeras se pueden contratar en Atención Primaria?

Esto que le estamos preguntando, señora consejera, es un debate recurrente que ya lo tuvimos el año pasado, cuando el señor consejero de Sanidad que había entonces, y se lo volvemos a preguntar.

La primera pregunta es: a qué atribuye la Consejería el aumento, el incremento del gasto farmacéutico. El año pasado se nos dieron una serie de razones.

Y la segunda pregunta, que también tenemos que entrar en el debate, es que el año pasado preguntábamos por esto, y entonces se nos contestó, por parte del señor consejero, lo siguiente. Se nos habló de una Ley de Ordenación de Desarrollo Farmacéutico del año 97, se nos dijo que se estaban haciendo diferentes campañas de difusión del control de la tarjeta sanitaria individual, de estudios de postcomercialización, de la racionalización de la prescripción (dato que se le envía a todos los profesionales de Atención Primaria, sabiendo lo que se gastan y lo que no se gastan), de las guías farmacoterapéuticas, que yo no sé el tiempo que se está hablando aquí ya de las guías farmacoterapéuticas. Y se llegó a hablar, señora consejera, del copago, como factor disuasorio para que la gente, los pacientes, los usuarios no gastasen tantos fármacos.

Por lo tanto, alguna de las medidas que se tomaron han sido ineficaces para llegar a alcanzar este gasto.

La segunda pregunta que le preguntamos esta tarde es cuáles son las medidas que piensa adoptar para corregir esta desviación al alza del gasto farmacéutico en el pre-

supuesto del año que viene.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera de Sanidad, tiene la palabra.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

Bien, muchas gracias, presidente.

Bueno, vamos a ver si consigo explicar las cosas para que ustedes no tengan que preguntarlo otra vez el año que viene, y estoy segura de que va a ser así.

El gasto farmacéutico en nuestra región, es cierto, en el período por el que se habían interesado, de enero a agosto, había crecido un 10% respecto al año anterior, 198 millones de euros. Esos datos son correctos.

Y mire usted, el gasto farmacéutico es el resultado, el producto de dos factores, y eso seguro que con esta explicación usted lo va a entender muy bien. Es el resultado del número de recetas que se hacen y de lo que cuesta cada una de esas recetas, y por tanto la explicación a ese gasto tiene que estar en esos factores. Y analizamos cada uno de ellos.

Número de recetas. Pues, mire, el número de recetas depende de la población que uno tiene. Cuanta más población tiene, más recetas se hacen. Si quitamos población, pues quitamos recetas. Y la señora García Retegui dice que no es verdad, pero ya me explicará. Cuantos más pacientes hay, pues, evidentemente..., no digo más recetas por paciente, sino más pacientes globales. No es lo mismo recetar a cuatro que recetar a ochenta. Evidentemente, hay más recetas cuando uno tiene ochenta pacientes, que cuando tiene cuatro. Eso todo el mundo dice que sí con la cabeza porque lo entiende cualquiera.

En nuestra región el número de recetas aumentó, referido a ese período, un 5,87%. Hicimos 14 millones de recetas y, por tanto, de ese 10% un 5,87% se debió al aumento del número de recetas.

¿Y por qué tenemos más recetas? Pues porque tenemos más población, miren ustedes. De un año a otro lo que crecimos fue un 3,94%. Teníamos 37.200 personas protegidas más. Y, como ustedes saben, Murcia está a la cabeza del crecimiento poblacional junto a Baleares y Canarias. Crecemos el doble justo de lo que lo hace la media nacional y tenemos más población protegida, por tanto, porcentualmente más que otras regiones.

Y a esto aunamos además otro factor importante que ustedes también entenderán, y que también está implicado en el número de recetas, y es que, gracias a Dios, y puesto que vivimos en una sociedad de bienestar y nuestra población envejece gracias a Dios, pues con este envejecimiento lo que lleva, y ustedes también lo

saben, es a un aumento de enfermedades crónicas y, por tanto, a un aumento también en el número de recetas. Y lo que hemos visto es que mientras los pensionistas van aumentando, por tanto aumenta también el número de recetas que se relaciona con ellos, y aumenta muy por encima de lo que lo hacen los activos. Pero, eso, insisto, creo que es un factor que nos gusta tener, puesto que significa que nuestra población va teniendo mayor esperanza de vida.

Y el otro factor de que le hablaba, y aquí no le voy a hablar de la inmigración, porque la inmigración obviamente está incluida en el factor población porque estamos hablando de personas protegidas, es el precio por receta.

El precio por receta ha subido un 4,41% en este período, ha subido de 12,63 euros por receta a 13,39 euros. Nos cuesta 93 euros más cada... ¿Y esto por qué?, pues por algo muy sencillo, porque los fármacos cada vez son más eficaces, algunos, algunos más eficaces de los que tenemos, la mayoría son más seguros, pero les puedo asegurar que todos son más caros, todos son más caros, y cada vez los fármacos que vamos teniendo nos cuestan más, y de hecho las recetas de activos, aquí no tienen la culpa los pensionistas, aquí las recetas de activos nos cuestan un aumento del 7% mientras que las de pensionistas un 3%, porque los fármacos más caros que están saliendo son evidentemente fármacos para patologías que antes no se trataban, que antes producían muerte, patologías muy importantes y que ahora se tratan con fármacos muy caros, algunos con cifras que ustedes se sorprenderían muchísimo.

Y tenemos otro factor importante también, y es cuál es la expectativa de la población, y todos sabemos que las medicinas se han convertido en un bien de consumo, puesto que la población entiende que es una manera de invertir en salud, todos consideramos que los medicamentos son inversión en salud. Y con esa expectativa que tienen acuden más a nuestras consultas, y cuanto más consultas tenemos más gastamos.

Datos a septiembre de 2004. Hemos tenido 6.000 intervenciones quirúrgicas más, 45.900 consultas externas más, 114.000 consultas en Atención Primaria más. Si usted tiene más pacientes, si tiene más consultas y los fármacos son más caros, explíqueme usted cómo vamos a conseguir que esto baje.

Y frente a esto, pues nosotros creemos que evidentemente hay que tomar medidas, las medidas son pluridimensionales a varios sectores, y nosotros consideramos que dado que el tiempo que en una iniciativa de estas características tenemos es limitado, esta misma mañana hemos registrado una iniciativa para acudir en Comisión, a la Comisión de Sanidad, y explicarles con todo el tiempo necesario todas estas medidas que vamos a tomar.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora consejera.

Señor Carpena, tiene la palabra.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, señora consejera, usted me habla de la mayor población y es verdad, eso es evidente, pero lo que tampoco es menos evidente es que el aumento del gasto medio por receta en Murcia en el período ha sido el más alto de España. O sea, estamos recetando las recetas más caras de España, en aumento comparativo, y eso sí tiene que ver mucho con la gestión de su Consejería, señora consejera.

¿Qué medidas?, le he preguntado. Me ha dicho usted que comparecerá. Mire usted, el año pasado se nos dieron todas las medidas que yo he dicho, y usted me habla de la población, o me habla del turismo. El año pasado nos hablaron del turismo. Si es que la desviación a junio cuando no era temporada turística era mayor, era más al alza, y la desviación en agosto y en septiembre vamos in crescendo, vamos cada vez desviándonos más de la media nacional.

¿Cuál es el porcentaje medio de personas mayores de 65 años en Murcia con respecto a toda España? ¿Estamos por encima de la media de personas mayores consumidores de fármacos, como usted dice, o estamos por debajo? Mírelo, compare usted los datos, mayores de 65 años en Murcia y en España, señora consejera.

Mire, yo creo, y hoy es el día adecuado para decirlo, hoy centenares de médicos de Atención Primaria de toda España, y también en Murcia, están en las puertas de los centros de salud reivindicando la mejora de la calidad de la Atención Primaria con la plataforma "Diez Minutos". Los médicos de Primaria le están pidiendo a usted y a todos los responsables sanitarios tener mejor calidad en la Atención Primaria, tener 10 minutos al menos para atender a los pacientes, 10 minutos por consulta. Eso, bajo nuestro punto de vista, es uno de los motivos fundamentales del aumento del gasto farmacéutico, el más fundamental. Numerosos estudios indican que a menor tiempo por paciente más gasto farmacéutico, y es hoy el día adecuado para decirlo.

Y le voy a decir otra cosa, primero tiene que identificar bien las causas de por qué se receta. Usted ha oído hablar seguramente de la prescripción inducida. ¿Sabe usted el tiempo que les ocupa a los profesionales de Atención Primaria, especialistas de seis años más tres años de especialidad, más algunos años de interinidad, en ser amanuenses, si quiere usted, informáticos, pero amanuenses, que le escriben las recetas a los que prescriben otros especialistas hospitalarios? Si usted logra que al menos los especialistas hospitalarios hagan la

primera receta, la primera receta de todos aquellos pacientes que salen del hospital, que acuden a urgencias, que acuden a consultas externas, si logra usted mayores cotas de realización de la primera receta le descargará usted de un trabajo fundamental para atender a los pacientes, fundamental, en Atención Primaria.

Eso se ha hablado en algunas comisiones antiguas que teníamos, paritarias Primaria-Especializada con Insalud, y se abandonó.

Primero, identificación del gasto. Segundo, aumento de tiempo; fundamental. Y tercero, señora consejera, yo creo que hay que hacer unas políticas más activas, de gestión política, de gestión. Si otras comunidades autónomas han conseguido que el incremento del gasto sanitario esté en torno al 7, al 8%, no entiendo por qué en Murcia, no entiendo por qué, seguramente lo entenderemos cuando usted lo explique en esa comparecencia que ha anunciado, no entiendo por qué en Murcia nos desviamos al alza.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

Bueno, yo creo que usted me va a agradecer mucho la intervención que yo voy a hacer ahora, porque le voy a dar unos datos que le van a permitir que usted esté muy satisfecho del trabajo que hacen todos esos profesionales que están en Atención Primaria, incluso el suyo, y que le van a aclarar muchas dudas.

Miren ustedes, cuando hablamos de porcentaje de incremento de gasto farmacéutico, y las cifras que nos da el Ministerio, y nos las da todos los meses, el Ministerio nos manda unas cifras, lo que nos manda es, bueno, cada una de las comunidades lo que crece porcentualmente respecto a su propio gasto del año anterior, sólo comparable con uno mismo. Es decir, lo que yo crezco respecto a lo que hice el año anterior, nada más. Y el Ministerio pone una frase al final de cada una de las tablas: "Los datos aportados no deben usarse en términos comparativos entre comunidades autónomas, dado que, entre otras razones, no consideran variaciones poblacionales acaecidas en las respectivas comunidades".

Bueno, pues entonces lo único que hay que hacer es, vamos a ponerlo entonces en términos relativos, vamos a relacionarlos con la población, vamos a ver el gasto que tiene cada una de las comunidades, vamos a dividirlo por la población que tiene, la última que tenemos, las del año 2003, y vamos a ver no lo que se gasta a nivel global sino lo que se gasta por habitante. Y mire

usted, vamos a empezar por los dos factores que ya hemos visto:

Número de recetas por habitante. Datos curiosísimos, hemos pasado de estar en el primer lugar a estar en el octavo lugar. Comunidades que están por delante de nosotros y que tienen más recetas por habitante que nosotros: Aragón, Asturias, Castilla-La Mancha, Cataluña y Extremadura. No está puesto así por orden de tipo de Gobierno sino por orden alfabético, que en este caso me juega un favor. Por tanto, octavo lugar.

Pasamos a otro punto, gasto medio por receta. De nuevo el indicador dice lo mismo. No podemos comparar con nosotros mismos, porque no nos dice nada, lo que queremos es comparar con los otros, y cuando comparamos con los otros lo que vemos es que lo que se gasta en Murcia por cada una de las recetas son 13,43 euros, y de nuevo, señorías, estamos en el octavo lugar, y por delante de nosotros Aragón, Asturias, Castilla y León, Canarias, Galicia, Navarra y País Vasco. En el octavo lugar. (*Voces*)

Quiere decir, por tanto...

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Señorías, por favor, guarden silencio.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

Datos 2003, consumo medio de fármacos por habitante en las comunidades autónomas. De nuevo el consumo global, Murcia, considerado con todas en los términos homogéneos, somos en estos momentos la octava.

Gasto en medicinas de los murcianos, de los más bajos del país. No vale compararse con uno mismo, hay que saber usar los indicadores, y los indicadores dicen que lo hacemos bien, que nuestros médicos lo hacen bien.

¿Eso quiere decir que nos tenemos que contentar? Pues no, por supuesto que no, vamos a establecer todos los mecanismos para mejorarlo, y esos mecanismos ya se han iniciado, y vamos a seguir en ellos, vamos a seguir potenciando uso racional del medicamento, racionalidad de la prescripción (por cierto, las guías farmacoterapéuticas ya están en la web y ya están disponibles para todos los médicos desde sus propias consultas; entérese y úselas sobre todo).

Racionalizar la dispensación. Sobre todo vamos a potenciar los servicios farmacéuticos en Atención Primaria y vamos a implantar servicios de farmacia y depósitos de medicamentos en centros sociosanitarios. Y vamos a mejorar, y lo estamos haciendo, los sistemas de información, que nos van a permitir tener todos estos datos que usted mencionaba, porque nuestro sistema

hasta ahora estaba totalmente obsoleto. Vamos a hacer gestión y control de la prestación farmacéutica, vamos a presupuestar de una forma ajustada, como lo hemos hecho: 9% de incremento; por cierto, un 9% de incremento respecto al año anterior, lo que supone un 2% respecto al 13% de nuestro presupuesto, no un 9% como usted dice hoy en la prensa.

Y por último, seguro que va a estar usted muy contento con lo que yo le voy a decir ahora, porque usted dice que lo hacemos mal, que lo seguimos haciendo mal, y yo lo que digo es que nuestros médicos lo hacen bien, lo hacen muy bien, usted debería alegrarse de ello porque forma parte del colectivo, lo hacemos muy bien, y le tengo que decir datos, octubre, con gran satisfacción por mi parte: número de recetas, -5%; gasto farmacéutico, +1%. Nos hemos colocado en un 9%. Por tanto, enhorabuena para todos los profesionales porque el esfuerzo está ahí y los resultados están ahí, y así vamos a seguir.

(Aplausos)

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al punto siguiente del orden del día: [Pregunta sobre publicidad del convenio suscrito entre el Servicio Murciano de Salud y la Universidad Católica San Antonio](#). Ha sido formulada por doña Begoña García Retegui, y en su nombre lo hará el señor Carpena.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señora consejera, la Consejería de Sanidad y la Universidad Católica San Antonio de Murcia, al parecer, y ahora entenderemos por qué le decimos “al parecer”, firmaron un convenio en octubre de 2002 con el objetivo fundamental de que los estudiantes de Enfermería de esa universidad privada pudieran hacer prácticas en los centros sanitarios del Servicio Murciano de Salud.

El objeto de esta pregunta, el objeto de esta iniciativa no es ni mucho menos poner en cuestión la capacidad de la Consejería para convenir con aquellas entidades que considere necesario y oportuno, en cumplimiento del artículo 38.3 de la Ley de Salud de la Región de Murcia, ni tampoco la finalidad del mismo porque nosotros entendemos, no lo queremos poner en cuestión, entendemos que si se forman los profesionales, mejor para todos en un futuro. Pero en la cláusula sexta de dicho convenio se detallan las contraprestaciones que la citada universidad ha de realizar al Servicio Murciano de Salud, tanto en materia de donación económica, de ayuda a la investigación, de permitir el uso de sus instalaciones, fundamentalmente hablan del aula de informática o de las instalaciones deportivas de la propia universidad, o de beneficios para los profesionales tutores que colaboren.

Lo que realmente queremos saber con esta pregunta es las medidas de publicidad y difusión que se le ha dado al citado convenio por parte de la Consejería, medidas que se le han dado de publicidad en los centros sanitarios, entre aquellos profesionales del Servicio Murciano de Salud que pudieran estar interesados en participar en ese convenio, ya que, como sabe y lo dice el propio convenio, existen contrapartidas importantes como becas, reducción de matrícula en la UCAM para aquellos profesionales o sus familiares que participen, e incluso donaciones para los propios centros para la adquisición de fondos bibliográficos o de material para la realización de las propias prácticas.

La pregunta que le queremos hacer es qué difusión, qué publicidad se le ha dado al citado convenio.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

Muchas gracias, presidente.

Efectivamente, hablamos de un convenio para la realización de prácticas docentes en el Servicio Murciano de Salud de los alumnos matriculados en cualquiera de los títulos homologados en el área de Ciencias de la Salud de la Universidad Católica San Antonio, de Murcia.

Bueno, pues, de todos los beneficios que estaban suscritos en el convenio fueron notificados por diversos dispositivos para el personal que participa en el desarrollo de dichas prácticas docentes, es decir, para todos aquellos que estaban implicados en el convenio y que eran beneficiarios de los mismos. Recibieron información desde diversas fuentes del Servicio Murciano de Salud y también contando con la colaboración de la Universidad en el seno de la comisión de seguimiento que estaba prevista en el convenio, siguiendo cauces habituales, y, por tanto, no habíamos entendido que hubiese ningún problema al respecto.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora consejera.

Señor Carpena, tiene la palabra.

SR. CARPENA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Vamos a ver, nosotros entendemos que un convenio implica la aceptación de una parte con otra entidad, pero, fíjese, señora consejera, la Consejería de Sanidad es una institución pública, y usted está conveniando con profesionales del Servicio Murciano de Salud, que es una empresa pública, vamos a llamarlo así.

Nosotros entendemos que los convenios deben ser publicitados, no sólo para dar información a los profesionales afectados, sino que deben ser publicitados para dar información a la sociedad en general.

Y esta iniciativa se la hemos preguntado, pues, yo creo, con un sentido racional. Si lo que queremos es dar la máxima eficacia a este convenio, yo creo que lo que hay que hacer es publicitarlo.

Mire, en este año pasado le hemos preguntado dos o tres veces por el convenio. Se lo preguntamos en julio del año pasado. Le pedimos el convenio a usted en julio del año pasado y nos lo ha mandado ahora en septiembre. Yo creo que es poca celeridad.

Pero fíjese lo que nosotros entendemos. Según nuestras noticias, el convenio de referencia no pasó por el Consejo de Gobierno, no se publicó en el Boletín Oficial de la Región, no se les comunicó a las centrales sindicales mayoritarias de esta región, porque, como usted sabe, en ese convenio se habla de beneficios sociales (entre comillas lo de beneficios sociales) para los tutores, los que participaran, o incluso para sus familiares. Yo tampoco sé, a lo mejor de usted me lo tengo que creer, tampoco se ha publicitado en los centros sanitarios ni a los propios profesionales, ni tan siquiera aparece en la página web “Murcia Salud” de la Consejería de Sanidad.

Por lo tanto, señora consejera, creemos que para lograr una mayor eficacia de ese convenio se tenía que haber hecho todo lo que yo le estoy comentando aquí, y, según nuestras noticias, no se ha hecho. Y todo en aras de la transparencia, a que pudieran participar en ese convenio todos los tutores, porque fomentando la transparencia es más fácil que la gente participe y que no se eleven sospechas de favorecer a alguien en particular.

Señora consejera, muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor diputado.

Señora consejera, tiene la palabra.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

En primer lugar, el Servicio Murciano de Salud, como usted sabe, y dada su naturaleza jurídica de ente de derecho público, no está sujeto al Decreto 56/1996, de 24 de julio, que establece los requisitos de fondo y de forma a que deben ajustarse los convenios que suscriben

las consejerías y los organismos autónomos de ellas dependientes, y, por tanto, no tiene necesidad de que tal convenio sea publicado en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, y estamos hablando de legislación y, por tanto, pues poco más que decir.

Pero sí se realizó una difusión, entendemos que correcta, de tal convenio, y le voy a explicar a usted en qué términos. Se pusieron en marcha dispositivos que implican, en primer lugar, todos los coordinadores de docencia de todos los centros, estamos hablando de un convenio para prácticas de enfermería, todos los coordinadores de docencia fueron objeto de una comunicación que incluía un modelo elaborado por la comisión de seguimiento del convenio, que recogía todas las ayudas a las que podían acogerse los tutores de las prácticas. También, por su parte, la propia UCAM envió un escrito a los responsables de docencia de los centros sanitarios explicándoles todas las contraprestaciones recogidas en la cláusula sexta del convenio, requiriéndoles para llevar a cabo la más rápida difusión posible de dicha información entre todo el personal de su centro que pudiera estar implicado, pero además siendo beneficiarios de tal convenio, es decir, los que participaban en las prácticas docentes. Había incluso bonificaciones para uso de instalaciones deportivas que también se hizo llegar a todos los centros por escrito con información, con folletos elaborados que contenían todo el programa que estaba siendo ofertado.

Tanto los coordinadores, por tanto, como los tutores de prácticas han recibido información personalizada, incluso vía correo electrónico para todos aquellos que participando en el programa habían dado sus datos y, por tanto, formaban parte de una base de datos. Y la UCAM, a su vez, ha remitido por escrito toda la información a los coordinadores de docencia para que éstos la hiciesen llegar a los tutores.

Por tanto, señorías, yo creo que queda claro que la Consejería de Sanidad, en colaboración con la UCAM, ha dado cobertura informativa. Otro hecho es que usted lo que solicite sean las copias de las cartas que se han enviado, pero lo que consta es que esas cartas están enviadas, y para la publicación en el Boletín me reitero en lo que ya previamente he dicho. Yo creo que lo que hay que hacer es saberse la ley que regula este tipo de convenios, y cuando la ley dice que no hay necesidad de publicar en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, pues no se ha publicado. Y hay poco más que decir.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora consejera.

Pasamos al siguiente punto del orden de día: [Pregunta sobre los motivos por los que la consejera de Sanidad renunció a asistir a la reunión del Consejo Interterritorial de Salud el pasado día 22 de septiembre.](#)

Para su presentación y defensa, tiene la palabra doña Catalina Lorenzo.

SRA. LORENZO GABARRÓN:

Gracias, señor presidente.

Como bien saben sus señorías, la Ley 16/2003, de 28 de mayo, de Cohesión y Calidad del Sistema Nacional de Salud, en su capítulo X, del Consejo Interterritorial, define en su artículo 69 el objeto del mismo, o lo que es igual, que el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud es el órgano permanente de coordinación, cooperación, comunicación e información de los servicios de salud entre ellos y con la Administración del Estado, que tiene como finalidad promover la cohesión del Sistema Nacional de Salud a través de la garantía efectiva y equitativa de los derechos de los ciudadanos en todo el territorio del Estado.

El artículo 70 marca la composición del Consejo y en el artículo 71 sus funciones. En el artículo 73 establece las bases para que se desarrolle el régimen de funcionamiento, que posteriormente fue aprobado en la sesión plenaria del día 23 de julio del año 2003.

Con respecto a la composición, está constituido por el Ministerio de Sanidad y Consumo, que ostenta la presidencia, y por los consejeros responsables en la materia de sanidad de las comunidades autónomas, todos ellos con voz y voto, independientemente de otras personas que no ostentan el voto dentro del comité.

Con respecto a las funciones, el Consejo Interterritorial conocerá, debatirá y, en su caso, emitirá recomendaciones sobre las siguientes materias. Y en relación con funciones esenciales en la configuración del Sistema Nacional de Salud, en uno de esos diecisiete puntos, que no voy a enumerar para no cansar a sus señorías, dice que es función del Consejo, y lo leo textualmente, “el establecimiento de criterios y mecanismos de orden a garantizar en todo momento la suficiencia financiera del sistema y el carácter equitativo y de superación de las desigualdades que lo definen, sin perjuicio de las competencias del Consejo de Política Fiscal y Financiera de las comunidades autónomas”.

Con respecto al régimen de funcionamiento, en su artículo 11 dice que le corresponde a los miembros del Consejo proponer la inclusión en el orden del día de las cuestiones que estimen oportunas.

¿Por qué hago mención a sus señorías de lo que es el Consejo Interterritorial, quién lo compone y cómo funciona? Porque desde el Partido Socialista se ha tachado de irresponsable a la consejera de Sanidad por la no asistencia de la señora Herranz a la reunión del Consejo Interterritorial de Salud del pasado día 22 de septiembre, donde se debatieron diversos temas sanitarios que afectan a los ciudadanos, como son el gasto farmacéutico mencionado anteriormente, los derechos de los usuarios, la libre elección de hospital, planes de salud, etcétera,

etcétera.

Desde luego, desde el grupo parlamentario Popular no pensamos lo mismo, y creemos que lo que ha ocurrido es que el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, en la figura de la ministra de Sanidad, no ha sido transparente y ha faltado a la lealtad institucional entre Gobierno central y comunidades autónomas, cambiando el orden del día establecido por unanimidad en la reunión preparatoria del Consejo Interterritorial.

Está claro cuál es el talante del Gobierno central, un talante que no es de diálogo, que no quiere debatir sobre los temas que más preocupan a las comunidades autónomas, quizá porque no se quiere o no se tienen soluciones, o si las hay sólo son para el Gobierno tripartito que preside el señor Maragall. Lo que no se puede negar es la actitud dialogante y de búsqueda de soluciones que tiene nuestro Gobierno regional, que preside Ramón Luis Valcárcel.

Desde la Consejería de Sanidad se tienen en cuenta las preocupaciones de los ciudadanos con respecto a las listas de espera, la calidad de la atención sanitaria, etcétera, etcétera, y también las nuevas necesidades de financiación, que de no subsanarse nos llevarían a tener carencias importantes que podrían afectar a la calidad de los servicios sanitarios que se prestan.

De todos es conocido el aumento de la población inmigrante y de población desplazada que tenemos en nuestra región, y que en nada se parecen a las cifras de población con las que fuimos financiados en el momento de las transferencias sanitarias.

Por todo ello, le pregunto a la señora consejera cuáles son los motivos por los que la Consejería de Sanidad renunció a asistir a la reunión del Consejo Interterritorial de Salud el pasado día 22 de septiembre.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora diputada.

Señora consejera, tiene la palabra.

SRA. HERRANZ MARÍN (CONSEJERA DE SANIDAD):

Muchas gracias, presidente.

Señorías:

Yo creo que la pregunta tiene entidad en sí misma, porque la guerra que llevamos desde que este Gobierno del Partido Socialista entró al poder es difícil de explicar, pero yo se la voy a intentar explicar.

Miren ustedes, cuando la ministra de Sanidad tomó posesión, esta consejera se dirigió a ella, como hicimos yo creo que todos los consejeros, explicándole cuál era la situación sanitaria de nuestra región, cuáles eran nuestras necesidades y por dónde creíamos que había que seguir

trabajando; seguir trabajando, que no empezar, porque había mucho trabajado, mucho avanzado, y consistía en seguir con la línea de trabajo que se había iniciado.

Y en ese sentido, formulamos que nuestra principal preocupación en aquel momento era que debía ajustarse la financiación a lo que estaba contemplado en la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas y actualizar la población. Y en lo referente a la sanidad, a lo específico dentro de la Ley de Financiación, debería desarrollarse el decreto que regulaba el Fondo de Cohesión, para adaptarlo a lo que la Ley de Cohesión y Calidad dice, y en el sentido, sobre todo, de restar aquella inequidad que en este momento existe entre diferentes regiones, por el motivo de que hay regiones que soportan más presión de inmigrantes no regularizados o de población turista que acude a nuestra región, y obviamente no es lo mismo una Comunidad donde no tienen esta presión asistencial, que la nuestra, que sí la tiene. Y ésa era una de nuestras principales prioridades. Así lo hicimos también otros consejeros.

Y llegó el momento del Consejo Interterritorial, un Consejo en el que les aseguro que al menos esta consejera tenía gran interés por asistir. Era mi primer Consejo Interterritorial, el primero en el que tenía oportunidad de defender lo que mi región necesitaba.

Lo que se nos mostró allí fue un orden del día totalmente light, descafeinado. Y decir que la consejera es una irresponsable porque no acude a hablar de fondos, de distribución de fondos, o no acude a hablar de sida, o no acude a hablar de tabaquismo. Miren ustedes, lo que hay en el orden del día es simplemente: presentación de la distribución de créditos, presentación de situación actual, presentación de ideas, pero nada concreto. Los créditos se reparten esté la consejera o no esté la consejera, porque los créditos se reparten totalmente transparentes y con unos criterios que están ajustados a población, esté la consejera o no esté la consejera. Esto es como lo del chiste. Y, por tanto, ninguno de los temas prioritarios que había que tratar, ninguno de los temas que son importantes en estos momentos para nuestras regiones.

Más de un tercio de los consejeros del Consejo Interterritorial solicitamos un consejo extraordinario con el orden del día que nosotros proponíamos, y la ministra se negó a ello. Y ése fue el motivo por el que no asistimos a la reunión, porque la ministra, con una deslealtad institucional manifiesta, y una deslealtad, además, a las comunidades autónomas representadas por los consejeros de sanidad, desoyó la petición que legítimamente teníamos capacidad de hacer.

Y, luego, la historia siguió. Hubo una comisión delegada donde acordaron unánimemente todas las comunidades autónomas que querían tratar el tema de la financiación y de los fondos de cohesión, porque no es un tema de Murcia, es un tema de todas las comunidades, también de las del PSOE. Y la ministra, de nuevo, denegó esta solicitud de todas las comunidades y volvió

a dar la espalda a la necesidad de las comunidades, y volvió a sacar un orden del día de nuevo descafeinado, de nuevo descafeinado, de nuevo light y de nuevo totalmente ajeno.

Gracias a la intervención del Partido Popular en el Senado, hemos tenido la oportunidad de debatir con la señora ministra en el Senado la semana pasada sobre financiación, y ahí hemos podido comprobar por qué la señora ministra no acude al Senado, no acude al Consejo Interterritorial y no acude a ninguno de los órganos en estos momentos. La señora ministra no tiene ideas. La señora ministra da la espalda a la necesidad actual de las comunidades autónomas y está dejando que el señor Rodríguez Zapatero, pero sobre todo otros departamentos le estén haciendo su trabajo. No puede decir que los fondos de cohesión sanitaria no son su trabajo, no puede decir que los problemas de las comunidades en farmacia, en planes integrales, en cartera de servicios, en plan extraordinario de inversiones, todo eso es financiación, señores, todo eso es financiación, ¿o es que las recetas no son financiación, o es que los hospitales no son financiación, o las prestaciones no son financiación? Todo eso es financiación, pero la señora ministra dice que la financiación no es su tema, y mientras tanto deja que un nuevo modelo de financiación se defina.

Y nosotros no entrábamos en quitarle funciones al Consejo Interterritorial, entrábamos en que dentro de las funciones del Consejo Interterritorial desarrollásemos lo que sí es específico de sanidad, que es el desarrollo del Fondo de Cohesión, y que hablásemos de farmacia, de infraestructura, de planes integrales y de cartera de servicios, y si eso no es competencia del Consejo Interterritorial y si eso no es competencia de la ministra, pues que venga Dios y lo vea.

Muchas gracias.

(Aplausos)

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora consejera.

Señorías, siguiente punto del orden del día: [Pregunta sobre actuaciones de planificación energética regional en lo relativo a potenciación de energías renovables y sistemas de ahorro y eficiencia energética](#). Ha sido formulada por el grupo parlamentario Popular y para su enunciado tiene la palabra la señora Cabrera.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señorías, quisiera antes de nada darle la bienvenida al señor consejero, a los señores consejeros que hoy nos han acompañado en esta sesión plenaria.

Señorías, sabemos que el crecimiento social productivo tiene que ser consolidado y potenciado por una

política energética, una política que permita un adecuado abastecimiento, un suministro de óptima calidad y una perfecta compatibilidad con el medio ambiente.

Por otro lado, somos conscientes de la prioridad por parte del Gobierno regional de reducir la dependencia del petróleo y aumentar el uso de gas natural y de las energías renovables, así lo entiende este grupo parlamentario y, por tanto, las directrices que proceden del programa electoral del Partido Popular.

Estas directrices están ya generando políticas de implantación de estas energías, que hasta que no inicia su gobierno el Partido Popular en esta región ni tan siquiera se habían considerado.

Pues bien, en este escenario la incorporación plena de las energías renovables, junto con la introducción de medidas de ahorro y eficiencia energética, llevarán al uso racional de la energía, liderando nuestra región la apuesta por el desarrollo sostenible.

Recordar también que la Unión Europea fijó un plazo, que acaba en el 2010, para que el 12% del total de la energía eléctrica que se consuma proceda de energías renovables.

Desde este nuestro grupo parlamentario estamos seguros de que nuestra región lleva buen ritmo para alcanzar ese objetivo en cuanto a energía solar, energía minihidráulica y eólica. Sabemos también el interés del Ejecutivo regional por fomentar este tipo de instalaciones, ya que se refleja en el continuo aumento de las partidas que año tras año las vemos reflejadas en los presupuestos que se destinan a las mismas.

Podemos decir que somos conocedores de que en la Región de Murcia tenemos representación de todas las energías renovables. Pues bien, dicho esto, señor presidente, señorías, consideramos conveniente que ante el Pleno de esta Cámara el señor consejero de Industria nos explicara qué actuaciones está llevando a cabo la Comunidad Autónoma en el campo de la planificación energética regional en lo que respecta a la potenciación de las energías renovables y sistemas de ahorro y eficiencia energética.

Gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero de Industria, tiene la palabra.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, en efecto el Gobierno de la región viene trabajando desde hace tiempo en las dos cuestiones que plantea en su pregunta, tanto en la extensión de la utilización de las energías renovables como en el objetivo de

que nuestros ciudadanos siempre utilicen la energía que realmente necesitan.

Además de los beneficios para el medio ambiente, este tipo de energías limpias permiten otra gran ventaja, como es la de reducir nuestra dependencia del petróleo, que no sólo es una fuente finita sino que al mismo tiempo es un recurso importado, un bien del que no disponemos y por el que, por cierto, pagamos una gran cantidad de dinero.

Por tanto, con el desarrollo de las energías renovables sucede que aspectos como los medioambientales, los sociales y los económicos conviven y coexisten en total armonía.

Para lograr estos objetivos son muchas las iniciativas que desde la Consejería estamos desarrollando. Podríamos citar como ejemplo la creación de la Agencia de Gestión de la Energía, que es una fundación cuyos objetivos esenciales son los de contribuir al desarrollo de las energías renovables y ayudar igualmente a la extensión de una verdadera cultura del ahorro y eficiencia energética. Podríamos hablar igualmente de ayudas económicas para el fomento de las energías renovables tanto a empresas como a particulares y a corporaciones locales.

Este año, por ejemplo, las ayudas disponibles para familias ha ascendido a 910.000 euros frente a los 816.00 euros del pasado ejercicio. En los tres últimos años unas 600 familias se han beneficiado de estos recursos, pero hay otras muchas que quedan en lista de espera, de ahí que queramos incrementar la cuantía todos los años.

Sin embargo, y quizá una de las iniciativas más novedosas, es la puesta en marcha de cara al próximo presupuesto de un incentivo fiscal que permitirá a la familias deducirse el 10% en el tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas cuando instalen sistemas basados en energía solar térmica, energía solar fotovoltaica y energía eólica.

Y todo lo expuesto hasta ahora lo hacemos en base a esa planificación energética regional 2003-2012, cuyo objetivo final es incrementar la participación de las energías renovables hasta un 13% en el año 2012, año en el que la región habrá sustituido 490.000 toneladas equivalentes de petróleo, de energía primaria, con fuentes renovables.

Igualmente, y por lo que respecta a las medidas de ahorro y eficiencia energética, van a permitir ahorrar un 7% del total de energía final consumida entre los años 2003 y 2012, año este último en el que se estima un ahorro del 11% de toda la energía final que se consuma.

En cuanto a evolución de otro dato importante, del parque de placas solares, decir que con cifras del último ejercicio disponible, en el año 2003, y en cuanto a solar fotovoltaica se refiere, se instalaron 569 kilovatios de potencia que generan 854 kilovatios hora/año, que es la energía que produciría la combustión de 216 toneladas de petróleo al año, por lo que el efecto medioambiental

equivalente a la plantación de un bosque de más de 550.000 metros cuadrados.

En cuanto a la energía solar térmica, se instalaron en el año 2003 igualmente 2.092 metros cuadrados de placas, que sustituyen 146 toneladas de petróleo al año, y que, siguiendo con la equivalencia en reducción de gases, sería tal como hablar de una plantación de otros 310.000 metros cuadrados de bosque.

Creo, señorías, con toda sinceridad, que estamos cumpliendo estas metas, y hoy ya es posible anunciar que más del 6% de la energía que consumimos proviene de fuentes renovables.

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Gracias, señor consejero.

Señora diputada, tiene la palabra.

SRA. CABRERA SÁNCHEZ:

Gracias, señor presidente.

Señor consejero, agradecemos la información detallada que nos acaba de dar porque está en perfecta sintonía con los contenidos de nuestro programa electoral, perfectamente desarrollado por el Gobierno regional al que usted representa en esta materia.

Manifestar de nuevo desde el grupo parlamentario Popular nuestra satisfacción al comprobar que nuestro programa electoral es una realidad, un programa que ha respaldado la mayoría de ciudadanos de nuestra región.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Siguiente punto del orden del día: [Pregunta sobre resultado definitivo de la campaña “hogares banda ancha”](#), formulada por el grupo parlamentario Popular.

En su nombre, tiene la palabra doña Verónica López.

SRA. LÓPEZ GARCÍA:

Gracias, señor presidente.

Señorías, una de las grandes apuestas del Gobierno del Partido Popular ha sido promover el desarrollo de las nuevas tecnologías y la plena incorporación de los ciudadanos y las empresas de la Región de Murcia a la sociedad de la información y del conocimiento, atendiendo a criterios de cohesión social y de vertebración territorial, con un claro objetivo del desarrollo regional. Éste depende en gran medida del grado de extensión que alcancen las nuevas tecnologías de la información y la

comunicación en la Región de Murcia.

Por este motivo nuestra región ha sido pionera en esta materia, porque si tenemos en cuenta que el despague de Internet en Europa comenzó en 1995, la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia estaba apostando por esta tecnología desde el principio, participando desde 1996 en iniciativas piloto de la Comisión Europea y poniendo en marcha instrumentos tan valiosos como la Fundación Integra en 1998, la primera experiencia de polis digital en Cieza entre 1998 y 2000, o el Plan Estratégico de Modernización de la Administración Regional, entre otras muchas iniciativas desarrolladas en ámbitos como el turístico, comercial, seguridad, sanitario, educativo, etcétera.

En este mismo contexto es donde se encuentra la apuesta clara que realiza el Gobierno regional del Partido Popular con el Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información 2002-2004, que desarrolla actuaciones fundamentales que se centran en la consecución de la mejor calidad de vida de nuestros ciudadanos y el incremento de la productividad empresarial.

Si nos centramos en la mejora de la calidad de vida de nuestros ciudadanos, es impensable que ésta se pueda producir sin contar con las nuevas tecnologías, que son un instrumento claro para el desarrollo y el crecimiento tanto social como económico, y pretende, porque aún no ha finalizado, avanzar en la sociedad de la información y del conocimiento, de tal manera que nadie quede fuera de ella, para que todos podamos sentirnos parte de la misma cualquiera que sea nuestro lugar de residencia o cualquiera que sea nuestro poder adquisitivo, de forma que seamos capaces de cambiar nuestra forma de comprar, de vender o de relacionarnos.

Para todo ello se han llevado actuaciones como ha sido dotar de equipos informáticos necesarios para conectarse a Internet a cerca de 35.000 familias en la región, así como también impartir la formación necesaria para aprender a navegar por la red.

Pero no han quedado ahí las actuaciones, sino que a la vez también se han concedido ayudas para sufragar los costes de los elementos necesarios para la conexión en banda ancha.

Por este motivo, desde el grupo parlamentario Popular quisiéramos saber, señor consejero, cuál ha sido el resultado definitivo de la campaña “hogares banda ancha” que, como he dicho anteriormente, promocionaba, mediante subvención, el acceso de los hogares de la Región de Murcia a Internet.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señora diputada.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE ECO-

NOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

En junio del año 2002 presentamos el Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información que, por cierto, tuvo unos principios básicos que fueron firmados por el Gobierno de la Región de Murcia, el Partido Socialista de la Región de Murcia y el Partido Popular, plan destinado a incorporar a los ciudadanos y a las empresas a la sociedad de la información y del conocimiento. Esta era una planificación o es, mejor dicho, integradora, de forma que no se produjesen exclusiones ni por razón social ni en modo alguno por razón estrictamente territorial, del lugar de residencia.

Además, éramos conscientes de que había que favorecer una suficiente alfabetización digital, es decir, propiciar que nuestros ciudadanos consiguieran los conocimientos necesarios para vivir y trabajar en esta nueva sociedad marcada por las nuevas tecnologías. Es decir, una plena extensión de la sociedad del conocimiento a partir de una tecnología accesible, unos servicios adecuados, una formación específica y, obviamente, unos costes asumibles por una familia.

Ese Plan de Desarrollo de la Sociedad de la Información finaliza en diciembre de este año, el mes que viene, y, la verdad, ha sido un espléndido documento que nos ha permitido desarrollar acciones de gran éxito. Por tanto, el esfuerzo realizado para movilizar recursos económicos e infraestructuras se ha visto recompensado sobremedida porque los ciudadanos y las empresas han respondido en masa, tanto que la demanda de los programas propuestos ha superado nuestras expectativas más optimistas.

En el ámbito ciudadano, y por lo que se refiere a la primera de las iniciativas, el programa “Internet en casa”, respondiendo a su pregunta, decir que permitió financiar la compra de ordenadores a más de 34.000 familias, que son prácticamente un 10% de los hogares de la región.

La gran respuesta ciudadana nos ha permitido tomar el pulso acerca del interés que la población tiene por las nuevas tecnologías, y nos demostró que efectivamente los ciudadanos estaban ávidos y querían disponer de las mismas en sus propios domicilios.

En segundo lugar, y una vez que habíamos logrado dotar de ordenador y de Internet a los hogares, el objetivo siguiente nos llevó a conceder ayudas para facilitar la conexión a Internet por banda ancha. Para ello se diseñó el programa “hogares banda ancha”, que ha permitido que 10.000 familias murcianas accedan a la red a través de un ancho de banda que permita mayores garantías y rapidez en la conexión a Internet, con subvenciones que han alcanzado hasta los 200 euros por familia. Y decir que para sacar adelante este programa fue necesaria la firma de un convenio de colaboración entre la Consejería y 17 operadores de telecomunicaciones que ofrecen sus

servicios en la región, con el objetivo de incentivar el acceso a Internet de los ciudadanos.

En estos momentos, ahora, como todos saben, tenemos en marcha el programa “Molina digital”, que también incluye importantes incentivos, de modo que una familia de Molina que quiera adquirir un ordenador y que contrate Internet de banda ancha, de alta velocidad, durante dos años, va a recibir una subvención de hasta 650 euros, más de 108.000 pesetas, con lo que estas ayudas se convierten en las más cuantiosas de entre todos los programas que se han destinado al fomento de la sociedad de la información en Europa.

Todo ello, señorías, nos obliga y nos anima a trabajar en un nuevo plan, un nuevo plan que ya estamos diseñando y que va a tener un horizonte de vigencia entre los años 2005 y 2007, período en el que pretendemos, una vez alcanzados los valores medios de España, colocar a nuestra región en el puesto más destacado, atendiendo a datos, no sólo de penetración de la tecnología, sino a aspectos cualitativos, es decir, a los servicios y utilización de esta tecnología como factor de desarrollo.

Nada más, señorías. Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señoría, tiene la palabra.

SRA. LÓPEZ GARCÍA:

Muchas gracias, señor consejero.

Desde el grupo parlamentario Popular estamos muy satisfechos porque los objetivos que recoge el Plan para el Desarrollo de la Sociedad de la Información se han cumplido, y les felicitamos y animamos a seguir en esta línea de trabajo por los excelentes resultados que está dando, y es esta línea la que tienen que seguir ejecutando. Así como manifestar nuestro apoyo para la elaboración del nuevo plan, como todas las actuaciones que se están llevando a cabo desde su Consejería, con tan fructíferos resultados.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Siguiente y último punto del orden del día: [Pregunta en relación a las actuaciones previstas dentro del Plan de Promoción Exterior de la Región en el presente año, para apoyo a las exportaciones de las empresas de la región.](#)

Ha sido formulada por el grupo parlamentario Popular y, en su nombre, tiene la palabra don Antonio García.

SR. GARCÍA GARCÍA:

Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Señor consejero, los datos aportados por el Plan de Promoción Exterior 96-99 otorgaron al sector exportador el 23% del Producto Interior Bruto regional, un porcentaje que traduce los 444.772 millones de pesetas que se exportaron en el 99. La política regional para conseguir la internacionalización de la empresa nació con retos motivados por aspectos intrínsecos de la misma, como su dimensión e infraestructura.

El desafío de vender fuera se topaba también con las dificultades generadas por factores externos, como eran los nuevos planteamientos de financiación de la Unión Europea, la globalización de los mercados y la competencia de los países emergentes.

El primer año de ventas el plan arrojó un nuevo récord de ventas en el extranjero, que se consiguió un incremento de las exportaciones de casi el 18%.

En cuanto a destinos, Europa sigue siendo el mercado preferido de nuestros exportadores, aunque se ha producido un cambio cualitativo en cuanto al resto de continentes.

A la vista de los logros obtenidos en el primer Plan de Promoción Exterior 96-99, ha llevado a que la Consejería y el Instituto de Fomento diseñaran un Plan de Promoción Exterior 2000-2006, como estrategia para consolidar los programas ya desarrollados.

En consecuencia, y a tenor de lo expuesto, el grupo parlamentario Popular le formula la siguiente pregunta: ¿qué actuaciones se tienen previstas dentro del Plan de Promoción Exterior de la Región para el presente año en apoyo a las exportaciones de las empresas de la región?

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señoría.

Señor consejero, tiene la palabra.

SR. VALVERDE MEGÍAS (CONSEJERO DE ECONOMÍA, INDUSTRIA E INNOVACIÓN):

Muchas gracias, señor presidente.

Señorías:

El Plan de Promoción Exterior, al que ha hecho referencia su señoría, de la Región de Murcia se lleva a cabo entre el Instituto de Fomento y las cámaras de comercio de Cartagena, Lorca y Murcia; cuenta para este año con un presupuesto de 5.050.000 euros, algo más de 840 millones de pesetas, destinado a la celebración de unas trescientas actividades diferentes a lo largo del año y a la participación de unas 3.000 empresas.

Entre estas actuaciones destaca la organización de 41 misiones comerciales directas, 12 misiones inversas y

57 ferias y exhibiciones destinadas a la promoción industrial, a la promoción de la artesanía y a la captación de inversiones. Además, a lo largo del año se van a visitar 80 mercados diferentes, con un total de 95 ciudades, haciendo especial hincapié en Estados Unidos, los mercados de los países del este de Europa y del Magreb.

Junto a ello, otra actuación. Se ha procedido a la ampliación del Servicio de Promoción de Negocios con dos nuevas oficinas, una en Portugal y otra en Rusia, un servicio que funciona en aquellos mercados estratégicos y primordiales para los intereses de los exportadores murcianos, y que está compuesto por una red de oficinas, en la actualidad 20, avalado no sólo por el importante número de empresas que hasta hoy lo han utilizado, que son más de 600, sino además porque ha obtenido, obtuvo en su momento, la certificación de calidad, según las normas ISO 9001/2000.

Buena parte de esa tarea, sin embargo, consiste en preparar a las empresas mediante programas de consultoría, formación y asesoramiento, para que sus pasos en comercio exterior sean exitosos. Aquí cobra un especial protagonismo el programa de iniciación a la exportación, del que Murcia es pionera en España, y el programa de gestores de exportación compartidos que apoyan la contratación de un consultor especializado que trabaja con un grupo de empresas que quieren exportar a un mercado concreto.

A la par de estos instrumentos del Plan de Promoción Exterior, se cuenta igualmente con otras herramientas, tales como el desarrollo de campañas específicas de promoción en puntos de venta, con el fin de acercar los exportadores y los productos hasta el cliente final.

Este año se están llevando a cabo promociones especiales de sectores tradicionales de nuestra economía, como el vino o el alimentario, en la República Checa, en Eslovaquia, Escandinavia, Japón, Estados Unidos y Brasil.

Otra actuación es el Foro de Internacionalización, que este año ha cumplido su quinta edición, con 846 asistentes, de los cuales 350 fueron empresas, y es el escaparate en el que se dan cita todos los agentes, organismos, gestores y empresas que tienen algo que ver o relacionado con las exportaciones. Es, por tanto, un punto de encuentro único para intercambiar experiencias o actualizar conocimientos sobre las tendencias exportadoras o sobre nuevos mercados. En definitiva, es un evento de gran utilidad para todos los empresarios que están interesados en el comercio internacional.

Y todas estas actividades que se realizan para favorecer la presencia de productos murcianos en mercados internacionales, se traducen en resultados, lógicamente, los cuales, a juzgar por la evolución del sector exportador de la Región de Murcia, son bastante positivos.

Si tomamos como referencia el año 96, primer ejercicio en el que se pone en marcha el plan en el que las

cámaras de comercio y el Instituto de Fomento inician esa colaboración, las empresas exportaban, año 96, repito, por valor de 1.890 millones de euros, y en la actualidad se alcanzan cerca de los 4.000 millones de euros. Esto quiere decir que han crecido nuestras exportaciones, las exportaciones de la Región de Murcia a una media anual del 15%.

Pero es que, además, se están logrando los tres objetivos básicos de este plan. Los tres objetivos básicos del plan eran: incrementar el número de empresas que exportan con regularidad, se está aumentando ese número de empresas; se está llegando a una mayor diversificación de los países de destino (como usted ha dicho, nuestras exportaciones están muy enfocadas al mercado europeo, pero estamos viendo con satisfacción cómo los mercados de destino se están ampliando, sobre todo en el sudeste asiático); y también, el tercero de los objetivos era incrementar el número o la gama de productos que exportamos, que también la estructura exportadora de nuestra economía está muy centrada en productos agroalimentarios, y vemos igualmente con satisfacción que se introducen ya, en los primeros puestos de exportaciones, productos del sector industrial.

Esto lo que nos da es estabilidad económica y nos ayuda a seguir creciendo, al crecimiento de nuestra economía, y ése es el objetivo del Gobierno regional. Y debo decir, con satisfacción y agradecimiento, que es un objetivo para el que las cámaras de comercio nos están

ayudando de forma decidida, a través de la planificación conjunta y de todas las acciones de las que acabo de dar cuenta.

Nada más, señor presidente, señorías.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado, tiene la palabra.

SR. GARCÍA GARCÍA:

Desde el grupo parlamentario Popular, le agradecemos, señor consejero, la información que nos ha dado. Los datos son bastante significativos y ponen de manifiesto que el plan diseñando está originando los frutos satisfactorios que todos estábamos esperando, y nos congratulamos con usted y con su Consejería, y que sigan trabajando en esa línea.

Muchas gracias.

SR. MAESO CARBONELL (VICEPRESIDENTE PRIMERO):

Muchas gracias, señorías.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.

ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

* * *

- Suscripción anual al **Boletín Oficial:** 24 € (IVA incluido)
- Suscripción anual al **Diario de Sesiones:** 27 € (IVA incluido)
- Números sueltos: 0,60 € (IVA incluido)
- El importe de la suscripción se abonará mediante talón nominativo, giro postal o transferencia a la cuenta corriente N.º 33000-4500-3237-6, abierta en Cajamurcia, C/ Angel Bruna, s/n, de Cartagena.

Edita: Servicio de Biblioteca, Archivo, Documentación y Publicaciones de la Asamblea Regional de Murcia
Imprime: Asamblea Regional de Murcia. Dep. Legal MU-138-1987 ISSN 1131 - 7701